

SUMARIO

(Circular Nº 49/13)

Aprobación del Diario de Sesión Nº 179.

Media Hora Previa

Edila Ma. del Rosario Borges: aplicación de horario regular de apertura al público de la oficina de UTE de Pan de Azúcar; carencia de saneamiento en Barrio Biárritz de la ciudad de Maldonado; recomendación de horarios de exposición al sol en cartelería de playas del departamento y servicio de guardavidas en las mismas, a partir de las 08:00 horas.

Edil Daniel Ancheta: implementaciones respecto a disminución de velocidad desarrollada en calle Francisco Bonilla del Barrio Belvedere de Pan de Azúcar; índice de contaminación en playas de Mar del Plata; medidas económicas implementadas por el gobierno argentino para turismo exterior.

Edila Liliana Capece: premiación por parte del clúster Ciudad Universitaria a egresados de todas las carreras y tecnicaturas desarrollados en nuestro departamento.

Exposiciones de los Partidos Políticos

Partido Frente Amplio – Edil Roberto Airaldi: acto de rendición de cuentas realizado en el club Atlanta de Montevideo por parte del Ministro de Transporte y Obras Públicas.

Partido Nacional - Edila Elisabeth Arrieta: su pedido de informe sobre tasas que se vienen cobrando especialmente en el sector gastronómico; vecinos de Barrio Hipódromo, proyecto social para niños y adolescentes en relación a la práctica de fútbol; éxitos y sinsabores del año 2013, labor en esta Junta Departamental.

Partido Colorado – Edil Francisco Sanabria: finalización de primer año de Psicología en la UdelaR en el departamento y preocupación de sus alumnos respecto a la actividad del próximo año; aumento en el impuesto a aplicar a personas que operen con tarjetas de crédito en el exterior; firma de convenio para la refacción de mobiliario de los liceos a través de convenio con el Patronato de Encarcelados de Las Rosas.

Planteamiento de cuestión de fueros , realizada por el Edil Nelson Balladares en torno a resolución de Expediente N° 60.687/12.

Exposiciones

Edila Liliana Capece: “¿Dónde están las mujeres?”

Edil Daniel Ancheta: “Maldonado productivo”.

Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 41/13.

Asuntos Entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes, así como de planteamientos de los señores ediles realizados en la presente sesión.

Informes

[Edila María de los Ángeles Fernández Chávez](#) , respecto del grupo de trabajo del proyecto [Ecoparque del Humedal de Maldonado.](#)

Asuntos Varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes: 622/13, 623/13, 625/13, 627/13, 633/13, 591/13, 592/13, 593/13, 597/13, 598/13, 599/13, 201/2/12, 615/13, 177/1/12, 584/13, 577/13, 510/13, 278/13, 424/13, 550/13, 551/13 y 561/13. (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 180.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:04 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 17 de diciembre de 2013.

Concurren a Sala los Ediles titulares María Cruz, Liliana Capece, Efraín Acuña, Daniel Ancheta, Daniel Rodríguez, Roberto Airaldi, Graciela Ferrari, José L. Noguera, Alejandro Lussich, Nino Báez Ferraro, Diego Echeverría y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Beatriz Jaurena, Cristina Pérez, Washington Martínez, Daniel Montenelli, Juan Shabán, Graciela Caitano, Nelson Balladares

,
Oscar Meneses y Carlos Stajano.-
Con licencia anual:

Rodrigo Blás, Eduardo Elinger, Liliana Berna y Andrés de León

.- Con licencia médica Juan C. Ramos.-

Preside el acto

: María Cruz.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Buenas noches. Siendo la hora 22:04 minutos damos comienzo a la sesión del día de hoy.

Votamos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 179.**

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

(Ingresan los Ediles Fermín de los Santos, Sebastián Silvera y María del Rosario Borges).-

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede la palabra al señor Edil Marcelo Galván, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Tiene la palabra la señora Edila María del Rosario Borges.

SEÑORA BORGES.- Como acordamos en coordinación, Marcelo Galván no puede estar hoy presente por un tema de salud, por lo que pedimos que quede en el primer lugar de la Media hora previa cuando nos reintegremos de la licencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces, para que el compañero Marcelo Galván quede

en el primer lugar de la Media hora previa.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

Señora Edila María del Rosario Borges.

SEÑORA BORGES.- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, compañeras y compañeros ediles: días pasados estuvimos reunidos con los vecinos de Pan de Azúcar, quienes nos plantearon la situación que están viviendo con UTE. Durante seis meses estuvo trabajando una empresa consultora privada y a raíz de las conclusiones se determinó que la oficina de UTE de Pan de Azúcar sólo esté abierta al público, para su atención, los días lunes y jueves de cada semana. El resto de los días...

SEÑOR GALLO.- Señora Presidenta, que se le ampare en el uso de la palabra, por favor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores Ediles...

SEÑORA BORGES.- Gracias, señora Presidenta.

El resto de los **días de la semana** la **oficina de UTE de Pan de Azúcar permanece cerrada**. Sí, el resto de los días permanece cerrada, aunque verdaderamente nos llame la atención.

Los vecinos de Pan de Azúcar que necesiten realizar un trámite tienen que hacerlo en la oficina de Piriápolis, oficina en la que, por otra parte, la funcionaria de la oficina de Pan de Azúcar completa sus días de labor.

La jurisdicción de Pan de Azúcar comprende Nueva Carrara, Kilómetro 110, zona de Igan, zona de Ruta 60, Repecho, Calera del Rey, zona de Ruta 37 e Interbalnearia. (m.g.g.)

La ciudad de Pan de Azúcar pertenece al Departamento de Maldonado, de eso no cabe duda, y tenemos bien en claro que en este departamento se generan divisas más que significativas para todo el país; ni qué hablar de la recaudación de UTE. Por tanto, nos parece más que de justicia que se vuelva a abrir la oficina con atención al público y cubriendo todos los servicios de lunes a viernes, ya que los vecinos de Pan de Azúcar y zonas aledañas no son ciudadanos de segunda.

Además, cuando tratamos de caminar en el sentido de la descentralización, cuando se trata y se pelea en muchos lugares para acercar los servicios a los vecinos, a los ciudadanos, a los habitantes de un lugar, ¿cómo vamos a cerrar oficinas, cómo vamos a disminuir los días de atención?

O sea, cuando se tomó la decisión, sólo se vieron números, no se vio a los vecinos, no se pensó en ellos. Es muy triste. Por este motivo reiteramos la necesidad de que Pan de Azúcar y toda su zona de influencia cuenten con la atención de la oficina de UTE de lunes a viernes en el horario correspondiente.

Otro tema. Vecinos del **barrio Biarritz** de la ciudad de Maldonado están reclamando por la **falta de saneamiento** en el mismo. Hace 20, 25 años, muchos vecinos fueron adquiriendo terrenos en el lugar y construyendo sus casas. Se trata de uno de los barrios designados como “panorámico” o “jardín”. Los vecinos nos comentan que hay una cámara séptica grande y otra chica, y un caño de 50 milímetros que va por las veredas, por donde corre el líquido que va al saneamiento, por lo que la materia queda en las cámaras, que se encuentran llenas. Los vecinos tienen que contratar servicio de barométrica, lo que les genera un gasto importante.

Los vecinos no comprenden que exista saneamiento en La Candelaria y en Maldonado Nuevo y no en el Biarritz, creyendo que ya es hora de contar con tan importante servicio.

Un tercer planteo. Días pasados, en los minutos pertenecientes al partido, hablamos de la necesidad de que cuando se realice la anunciada nueva **cartelería para las playas** de

nuestro departamento se aproveche a poner leyendas referidas al disfrute de las playas en horarios adecuados, para estar en consonancia con las recomendaciones acerca de los **horarios para exponerse al sol.** (m.b.r.p.)

Hoy son muchos los vecinos que nos han hecho llegar el justo reclamo de contar con el **servicio de guardavidas** en las **playas desde las 08:00 horas**; este es un reclamo muy justo de los vecinos que han tomado conciencia de la importancia de registrarse por un horario determinado para la exposición al sol, máxime cuando se concurre con niños a las playas.

Por lo tanto, para estar en consonancia con las recomendaciones y para ser coherentes, solicitamos contar en nuestras playas con servicio de guardavidas desde las 08:00 horas.

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Roberto Airaldi y Fermín de los Santos e ingresaron los Ediles M. Sáenz de Zumarán, Luis Artola, María Fernández Chávez, Pablo Gallo y Juan Sastre.- Alternó banca el Edil Santiago Clavijo).-

SEÑOR GALLO.- Prórroga de tiempo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Puede continuar.

SEÑORA BORGES.- Es cierto que llama la atención y alarma la presencia de familias con chicos en horas del mediodía en las playas, pero también es cierto que tenemos que cuidar de aquellos que han atendido las recomendaciones correspondientes.

Quiero dar destino a las palabras de los distintos planteos.

En cuanto al primero, que tiene que ver con el funcionamiento de la oficina de UTE –de lunes a viernes, como debería ser–, al Directorio de UTE, al Municipio de Pan de Azúcar, al Senador José Amorín y a los Diputados Pablo Pérez, Darío Pérez y Nelson Rodríguez.

En cuanto al de los vecinos del Biarritz, a las Direcciones de Higiene y de Obras, y a UGD Maldonado.

En cuanto al tercer planteo, a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Maldonado y a todos los municipios del departamento.

(Se retira el Edil Luis Artola e ingresa el Edil Federico Casaretto).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos que ha propuesto...

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Si la señora edila me lo permite, al Diputado Germán Cardoso.

SEÑORA BORGES.- Si usted quiere, sí, pero tengo entendido que ya sabía del tema.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Sí, por favor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si lo acepta la señora edila...

SEÑORA BORGES.- No tengo problema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Se le concede el uso de la palabra al señor Edil Oribe Machado, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).

El señor Edil Daniel Ancheta tiene la palabra.

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, señores ediles: días pasados estuvimos en **Pan de Azúcar** reunidos con vecinos del **barrio Belvedere** y, de entre otros planteos que nos hacían, queremos traer uno pequeño, pero muy importante para ellos.

El barrio tiene un eje, la **calle Francisco Bonilla**, que ha sido reasfaltada recientemente y se encuentra en muy buenas condiciones, pero por esa arteria de tránsito ingresan los ómnibus de transporte departamental de las empresas Micro y Guscapar y distintos tipos de vehículos que se desplazan a gran velocidad.

Ya que en dicha arteria se encuentra una cantidad importante de niños, los vecinos nos comentaban que su aspiración es poder **contar con algún elemento que aminore la velocidad de los vehículos** que por allí circulan, incluso la de los pesados ómnibus de las empresas que nombraba anteriormente.

Nosotros no somos afectos a decir qué es lo que tienen que hacer, pero evidentemente que los vecinos piden que la Dirección de Tránsito y el Municipio hagan una intervención en esa arteria de tránsito para evitar futuros accidentes en esa zona.

Es así que vamos a solicitarles al Municipio de Pan de Azúcar y a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental que puedan intervenir en esa zona lo más pronto posible.

Eso en cuanto a lo que tiene que ver con el planteamiento de los vecinos del barrio Belvedere.

Después, señora Presidenta, voy a hacer un planteamiento que hace mucho tiempo venimos escuchando y como prestadores de servicios de esta zona queríamos llevar a cabo, pero esperamos Media hora previa personal para hacerlo.

“Que los hermanos sean unidos, porque esa es la ley primera”. En esta frase de su libro “Martín Fierro”, José Hernández evoca a la unidad en la diversidad de pensamiento; es una gran obra literaria, que solo en esa frase señala un sentimiento.

Pero recordemos y hagamos memoria de las últimas medidas que ha implementado el Gobierno de la hermana República Argentina, que tendrán sus consecuencias. Sobre ellas no nos aventuraremos a dar números ni a manejar hipótesis, pero así como es bueno comparar las cosas que nos unen, también lo es señalar las que nos separarán. (m.r.c.)

Memoria, solo eso: Memoria.

27 de noviembre, ciudad de Mar del Plata, Argentina.

Eduardo Vallarino, reconocido biólogo de la Universidad de **Mar del Plata**, alertó sobre **importantes índices de contaminación** en el agua de dicho balneario.

“Pese a reiteradas advertencias de estudios científicos sobre el estado de contaminación de las aguas del balneario más importante de la República Argentina, las autoridades provinciales hacen oídos sordos.

Hace cinco años científicos de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Mar del Plata detectaron una colonia de gusanos de mar denominada ‘Boccardía’ o ‘boccardia’, cada vez más numerosa. Su presencia está directamente vinculada a la materia orgánica de efluentes cloacales y pluviales.

Se calcula que existen 1.000.000 de estos organismos por metro cuadrado en las playas de Mar del Plata, número que supera ampliamente el de otras zonas costeras y que indica resultados catastróficos para el medio ambiente”.

Se le pregunta por este medio escrito al biólogo encargado de las aguas de Mar de Plata qué consecuencias para la vida humana puede tener este nivel de contaminación: “Lo que se sabe por parte de Naciones Unidas es que, asociado a efluentes como el nuestro, que son de pretratamiento primario, en el que se eliminan sólidos hasta cinco milímetros y el resto pasa como viene, hay más de 35 microorganismos que pueden producir distintos tipos de enfermedades, las más comunes son gastroenteritis y enfermedades respiratorias agudas”.

Se le hace otra consulta: “—Cuando presentaron sus investigaciones, ¿cuál fue la reacción por parte del estado provincial? —La respuesta política es siempre la misma: primero, negar; después, ningunear; decir que la otra persona no sabe lo que está diciendo”.

“—¿Qué se hace en otros países? —En Europa y Estados Unidos se tratan los efluentes de forma secundaria y hasta terciaria. El tratamiento terciario implica que vos podés tomar el agua que sale del caño. Además, en otros países, más allá de tratar los efluentes, se tiene un sistema para avisar a la población sobre la calidad de las playas”.

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Beatriz Jaurena, Cristina Pérez, José L. Noguera, Alejandro Lussich, Oscar Meneses, María del Rosario Borges y Sebastián Silvera e ingresaron los Ediles Hebert Núñez, y Sandra Pacheco).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, señores ediles y señora Presidenta.

“Esto pasa en Brasil y Uruguay. Hay varios sistemas, están los sistemas de banderas, donde te avisan que te estás bañando en aguas de calidad ambiental sana. Eso fue parte de la discusión, porque las playas que tienen certificación ambiental son más valiosas. Acá nos decían que queríamos tirar a Mar del Plata al bombo porque le queríamos avisar a la gente cómo estaba el agua”.

Aquí vemos la sinceridad y el correcto actuar del profesional que hace referencia a los protocolos que otros países, entre los que nos menciona como referentes en esta materia; no es casual, es hasta correcto.

El monitoreo de nuestras aguas se hace en forma adecuada; tenemos una importante infraestructura que nos permite mantener un protocolo de excelencia en lo que se refiere al cuidado de las personas en primera instancia y a la protección del medio ambiente en segunda instancia, lo que nos diferencia notoriamente.

¿Nos portamos mal? Otra palmada. ¿Qué hicimos para que el Gobierno de la hermana República Argentina tomara estas represalias contra nuestro pequeño país? ¿Que los hermanos sean unidos?

Paradoja: La **AFIP argentina**, en el Boletín oficial del día 3/12/2013, publicó la Resolución general N° 3.550, relativa al impuesto a las ganancias; impuesto sobre los bienes personales; adelanto de impuesto y norma modificatoria.

Mediante la aludida publicación se extiende la aplicación de la percepción –adelanto de impuesto– a las **operaciones de adquisición de moneda extranjera, billetes o cheques de viajero para gastos de turismo y viajes con validación fiscal.** Asimismo resultan incluidas las transferencias al exterior por turismo y viajes, sujetas a validación fiscal.

Modifica la alícuota a aplicar del 20 al 35% sobre gastos con tarjeta de crédito. La norma entra en vigencia a partir del día martes 3 de diciembre de 2013. (cg)

El economista Javier Glejberman, de la Consultora Deloitte, sobre las consecuencias de esta medida en el turismo, en entrevista realizada por Emiliano Cotelo en Radio El Espectador el 10/12/2013, plantea: “Los anuncios tienen dos componentes. Por un lado: las autoridades anunciaron que el recargo sobre las compras con tarjetas que realizan los turistas argentinos fuera de su país va a pasar de 20 a 35%. Si bien este recargo podría computarse como un adelanto en el pago de impuestos a las ganancias, en la práctica es difícil saber cuántas personas realizan ese trámite con éxito”.

De todos modos los analistas argentinos señalan que son relativamente pocos los que terminan descontando ese recargo.

El otro punto de la medida es que ese recargo del 35% se va a aplicar no sólo a los gastos realizados en el exterior con tarjetas de crédito o débito, sino también sobre la compra de moneda extranjera con fines turísticos. Al margen de las comparaciones, lo relevante para nuestro país es que la suba del dólar oficial, ocurrida en los últimos meses, y los aumentos de recargos a los turistas están generando un encarecimiento muy importante de los viajes al

exterior para los turistas argentinos.

En la misma nota el economista agregó: “Recién decíamos que el costo del dólar para el turista se sitúa ahora en \$ 8,37 argentinos. Hace un año el dólar oficial estaba debajo de 4,90 y el turista que gastaba con su tarjeta pagaba un recargo del 15%. Eso le dejaba un valor del dólar a \$ 5,60; quiere decir que, en términos del valor relevante para el turista, el dólar subió casi un 50% en un año, con una inflación del 25% aproximadamente. Esto quiere decir que hubo un encarecimiento del dólar en términos bien significativo.

En el mismo período, en Uruguay, el dólar subió lo mismo que la inflación, quiere decir que con estas medidas tomadas en Argentina, nuestro sector turístico ha sufrido una pérdida de competitividad importante”, pero, pese a las inoportunas y direccionadas versiones de medios de prensa argentinos que se han ocupado en querer deteriorar la imagen de Punta del Este y de Uruguay, porque seguramente estarán pronosticando, como adivinos del futuro, que nuestro país es un mal destino, que nuestro departamento es un mal destino, nos siguen eligiendo.

Aunque sigan con esas equivocadas intenciones de perjudicarnos, porque nuestros hermanos argentinos representan para nuestras economías ingresos importantes, no podemos quedarnos detrás de las oscuras nubes que nos quieren imponer.

A pesar de esto nos siguen eligiendo, porque apostamos al crecimiento ordenado, a recibir a nuestros veraneantes de la mejor manera, con la instalación y puesta en operación de este nuevo sistema con sustento ambiental que permite lograr el objetivo de contaminación cero de nuestras aguas, siendo absolutamente fundamental para la preservación del medio ambiente.

Nos siguen eligiendo pese a todo: porque ofrecemos la seguridad que buscan, porque tenemos sol y playa, porque no realizamos manifestaciones malintencionadas, porque no son parte de nuestra Historia, porque lo sentimos así y no utilizamos artilugios para traerlos, esta es su casa y así lo sienten.

(Aviso de tiempo).

(Durante esta alocución se retira el Edil Juan Sastre e ingresan los Ediles Andrés Fernández Cháves, Fermín de los Santos, Cristina Pérez y Roberto Airaldi).-

Redondeo, señora Presidenta.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le votamos prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Se retira el Edil Washington Martínez).-

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, Presidenta; gracias, señores ediles.

Sólo la verdad y nada más que la verdad. Nosotros apostamos a más, a la excelencia, porque somos conscientes de que el 70% de nuestros visitantes son provenientes de la hermana República Argentina. Queremos ofrecerles lo mejor, apuntamos a eso cada día. Este gobierno ha estructurado un plan seguro en lo que al turismo se refiere y, aunque nosotros no creamos los problemas, sí tenemos que estar buscando soluciones a los que se nos presentan cada día.

Señora Presidente: no vamos a hacer ningún piquete, no vamos a obstaculizar el libre camino de aquellos que quieren disfrutar de nuestra tierra, los esperaremos con la mayor hospitalidad, la que nos destaca, la que es parte de nuestro ser.

Nos gustaría, pese a todo, que en esos medios de prensa de la República Argentina que han ocupado grandes titulares para castigarnos dijeran que, cruzando estas fronteras –que nos unen y no nos separan–, existe un país con gente sana y con un corazón muy grande y que

somos un sano destino para sus compatriotas.

Deseamos que estas fronteras que nos unen sean eso, la unión de dos países con historias comunes, con ricas historias que cimentaron los grandes pilares de esta querida América Latina y su ideal de libertad y solidaridad.

Por siempre reconoceremos en nuestros hermanos argentinos el genuino sentimiento de respeto y pretenderemos lo mismo para nuestros compatriotas.

Como dije al principio, que “los hermanos sean unidos, esa es la ley primera”.

Gracias, Presidenta; gracias, señores ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quiere darle destino a sus palabras?

SEÑOR ANCHETA.- Sí, quiero darle destino a mis palabras: al Ministerio de Turismo, a la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental, a la Comisión de Turismo de esta Junta, a todos los medios de circulación nacional, al Grupo Clarín en Buenos Aires, al Consulado de Argentina en Maldonado y a la Embajada de la República Argentina en Uruguay. (a.f.r.)

SEÑORA PÉREZ.- Perdón, señor edil; si me lo permite, al diario El País, que últimamente se ha dedicado a enchastrar a Punta del Este.

SEÑOR ANCHETA.- Sí, señora edil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Shabán, ¿usted quiere agregar un destino?

SEÑOR SHABÁN.- Si me lo permite el Edil Ancheta, a la Asamblea Ambientalista de Gualeguaychú.

SEÑOR ANCHETA.- Sí, cómo no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos que han propuesto.

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.

(Se le concede el uso de la palabra al señor Edil Leonardo Delgado, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).

Tiene la palabra la señora Edila Capece.

SEÑORA CAPECE.- Gracias, señora Presidenta.

Hoy nos queremos referir al **encuentro** que se realizó el pasado lunes en la **Liga de Foment**
o **nta** **de Pu**
del Este
, donde una vez más la sociedad de Maldonado en su conjunto
premió
, a
través del Cluster Ciudad Universitaria
,
a
los nuevos
egresados
de todas las carreras y tecnicaturas
que tiene nuestro departamento

, tanto en el ámbito privado como en el público.

Una vez más quedó demostrado lo que son los elementos académicos y sociales en el ámbito terciario de nuestro departamento, más allá de lo que permiten o no las cartas orgánicas de cada organismo del Estado.

Se vieron unidos en esa alegría y fue muy agradable ver cómo esos estudiantes se conocen entre sí; cómo hacen chanzas entre ellos y cómo, cada año que pasa, las instituciones apoyan cada vez más este tipo de encuentros que se dan a nivel terciario. Realmente fue una satisfacción haber podido participar de ese evento.

Como se viene haciendo desde hace dos años, se premió desde el punto de vista académico a los bachilleres, es decir, a aquellos chiquilines que egresan del sistema secundario y que son reconocidos por su desempeño académico, por su rendimiento a lo largo de los últimos años en sus respectivos institutos y liceos.

Fue muy agradable ver a los directores y docentes de todas las instituciones unidos, conversando e intercambiando opiniones acerca de cómo mejorar este tipo de premiación, este destaque a aquellos alumnos que logran culminar el ciclo y que lo hacen con una gran dedicación.

Es de destacar que este año las empresas que forman parte del cluster se unieron a este proyecto de premiar el desempeño académico. En esta oportunidad se sortearon, entre todos los premiados y entre aquellos que hoy ya no son estudiantes, que son profesionales, obsequios que estas empresas pusieron a disposición del cluster para sortear.

Cabe mencionar que este año el lugar nos quedó chico, fue mucha la gente que acompañó, por suerte. En esto vemos que ha crecido el esfuerzo que hace cada año el Cluster Ciudad Universitaria para, de alguna manera, prender en la sociedad más allá de lo que son los ámbitos meramente educativos o meramente turísticos. La Liga de Fomento quedó chica; los familiares, sobre todo de los bachilleres, estuvieron acompañando el evento, lo que también fue una cosa muy linda de ver: cómo la familia apoya a estos muchachos.

Allí además estaban algunos estudiantes de nivel terciario que han sido beneficiados con las becas que otorga la Intendencia o con los distintos sistemas que se han adoptado para colaborar con los estudios terciarios. (a.t)

También había algunos estudiantes becados que lograron este premio al mejor desempeño, lo cual, de alguna manera, nos da otra vez la razón en cuanto a que el esfuerzo que hace la ciudadanía de Maldonado en su conjunto para disponer de estos rubros no es un dinero que se tira, sino que estos muchachos realmente lo saben aprovechar y lo hacen muy bien.

Queríamos hoy compartir esta experiencia con el Plenario que, la verdad, nos ha dado mucha alegría; cuando hoy ponemos tan en tela de juicio a la educación y a los distintos sistemas educativos, vemos cómo acá en Maldonado, de a poquito, desde otras áreas, desde otros organismos del Estado que nada tienen que ver con la educación, desde otros aportes no sólo públicos sino también privados de la ciudad, se hace el esfuerzo para...

(Aviso de tiempo).

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SEÑORA CAPECE.- Redondeo, Presidenta.

Se hace el esfuerzo para apoyar a los estudiantes.

Lamentablemente los sistemas informáticos nos jugaron una mala pasada y no tenemos fotos para compartir.

Gracias.

(Durante estas palabras se retira el Edil Fermín de los Santos e ingresan los Ediles Washington Martínez, Elisabeth Arrieta, Alejandro Lussich y Francisco Sanabria).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quiere darle destinos a sus palabras?

SEÑORA CAPECE.- Me gustaría que llegara al Cluster Ciudad Universitaria, a la Liga de Fomento de Punta del Este, a la Cámara Empresarial de Maldonado, a ANTEL, Secundaria, CERP, CURE y a la Universidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Quería agregar destinos –si me lo permite la compañera–: a Destino Punta del Este y al área donde se entregan las becas, que se encuentra en altos de la Terminal de Maldonado.

SEÑORA CAPECE.- Acepto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos propuestos.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Terminamos la Media hora previa.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un señor edil del **FRENTE AMPLIO.**

Señor Edil Roberto Airaldi.

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señora Presidente.

Señores ediles, funcionarios, periodistas y por ahí alguien que nos esté mirando, porque hoy no hay gente en la barra.

En el marco de un **acto de rendición de cuentas** realizado el viernes **15 de noviembre en el Club Atlanta de Montevideo**

, el

Ministro de Transporte y Obras Públicas,

Enrique Pintado, trazó un pormenorizado balance de la gestión de los cuatro años de administración

▪

De cara a las próximas elecciones nacionales propuso a todas las colectividades políticas promover, en sus plataformas programáticas, la conformación de un fondo de mantenimiento vial, nacional y departamental, sustentado en el principio de pago por uso. Este fondo sería administrado por el Estado, el Congreso Nacional de Intendentes, los productores, los transportistas, integrándose con aportes diferenciados según el nivel de actividad desarrollado por las empresas y organizaciones que más utilizan la malla vial.

Es de justicia que quienes obtienen un retorno económico por el uso de las rutas sean quienes más paguen para su mantenimiento, decía el ministro.

(Murmullos).

Si me ampara en el uso de la palabra, señora Presidente...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor, señores ediles.

SEÑOR AIRALDI.- Los gobiernos deben explicar qué hacen con los recursos de los ciudadanos y cómo los invierten. El Ministro Pintado afirmó que al inicio de su gestión se planteó cuatro prioridades fundamentales: el aumento de la oferta portuaria y la accesibilidad a puertos; el mejoramiento de las rutas del grano, la madera y el turismo; la seguridad vial y la rehabilitación ferroviaria, áreas estas en las que se ha invertido y mejorado notablemente.

En ese marco enumeró las obras realizadas en materia vial, en los puertos comerciales y deportivos, el acondicionamiento y trazabilidad de los edificios públicos, la política de convenios con instituciones deportivas y sus contrapartidas sociales y destacó, particularmente, los esfuerzos en materia ferroviaria, donde se invertirá la mayor suma de la Historia en la recuperación de las vías. En este período de gobierno gastaremos más de U\$S 200.000.000 en la red ferroviaria, luego de varias décadas de absoluto abandono.

El modo ferroviario es el más apropiado para el traslado de la producción, tanto de granos como de madera, permitiendo a la vez un descongestionamiento de camiones en las rutas. (g.t.d.)

Desde el año 2008 también se han volcado U\$S 200.000.000 por año en inversión en rutas nacionales, alcanzando los U\$S 230.000.000 en el año 2012, para completar más de U\$S 1.000.000.000 en este período de gobierno.

En materia portuaria, las terminales de Punta del Este, Piriápolis, Colonia, Carmelo, Higuieritas, La Paloma y Juan Lacaze recibieron también la mayor inversión en los últimos tiempos, con casi U\$S 95.000.000 desde el 2010 a la fecha, contra los casi U\$S 50.000.000 del período anterior y U\$S 24.000.000 del último gobierno del Partido Colorado.

Sobresalen nítidamente los trabajos realizados en los puertos de Punta del Este y Piriápolis, donde se invertirán U\$S 20.000.000 en cada uno de ellos.

Quizás estas cifras puedan resultar escasas para una revolución productiva como la que se está dando pero, con relación al pasado, no son sólo valores que duplican los mejores momentos, sino que son constantes y se sostienen año a año, cambiando la lógica de que la

inversión crecía cuando se acercaba la fecha de las elecciones.

La política es la ciencia de administrar recursos generalmente escasos; exigente tarea cuando se trabaja con el propósito de apuntar a un país productivo, como en este caso.

En el aspecto social, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha priorizado el transporte de estudiantes de todo el país, de modo que no haya ningún niño o joven que no tenga la oportunidad de estudiar.

Un total de 211.000 alumnos han sido transportados durante el pasado año en forma gratuita en corta, mediana y larga distancia y en recorridos suburbanos, gracias a la política implementada por esta Administración, elevándose ese número a 440.000 en los tres años de vigencia del mecanismo.

Para su aplicación, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha transferido a las intendencias y a las empresas más de \$ 100.000.000 en el 2002 y más de \$ 200.000.000 en los tres años considerados.

En Maldonado, la asistencia para la gratuidad del transporte es del orden de los \$ 15.000.000 y llega a 8.000 alumnos, significando para sus familias un ahorro promedio de \$ 2.000 mensuales.

El puerto de aguas profundas es la obra más ambiciosa que haya encarado el país y cambiará el eje económico nacional para las próximas décadas. Además, impulsará el mayor cambio en la matriz logística del Uruguay desde la creación de Montevideo.

Con este puerto al servicio de la región estamos construyendo también los cimientos del país de los próximos cien años: el de nuestros hijos y nietos.

(Aviso de tiempo).

(Durante el transcurso de esta exposición se retiraron los Ediles María Fernández Chávez, Graciela Caitano, Nino Báez Ferraro, Diego Echeverría, Francisco Sanabria e ingresó el Edil Fermín de los Santos).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Puede continuar.

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señora Presidenta y señores ediles.

Al puerto de aguas profundas lo tenemos que pensar hasta en sus últimos detalles, porque es desde allí que va a tener que salir la producción del Sur de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y del propio Uruguay y va a implicar que el centro económico del país se corra de lado, así como que Rocha se convierta en un punto neurálgico por el que pasará la mayor actividad comercial.

Tanto en Maldonado como en el resto del país se ha priorizado la obra social en convenios con instituciones de distinta índole.

En relación a este departamento señaló que en el 2010 se volcaron recursos por \$ 2.700.000, 3.800.000 en el 2011 y 4.000.000 en el 2012, subrayando que en todos los casos se exige como contrapartida la asistencia y cobertura a organizaciones educativas y sociales.

Se destaca también el Programa Realizar, la primera iniciativa de participación popular “on line”, llegando a todas las ciudades y centros poblados del país.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas destinó U\$S 8.000.000 para ejecutar los proyectos elegidos por la gente en los 89 municipios de todo el país.

En relación a Maldonado, este año le corresponderán obras en los Municipios de Punta del Este, San Carlos, Piriápolis y Maldonado.

La votación de las propuestas de los vecinos de cada municipio terminó el pasado 30 de noviembre.

Cada seis votos que hubo a nivel nacional, para otorgar los presupuestos participativos, uno fue emitido en Maldonado; fenómeno impulsado por la competencia que se desató entre varios proyectos de Piriápolis y Maldonado, donde la votación fue de las más elevadas del país.

La votación de los presupuestos participativos atrajo la atención de casi 50.000 personas a nivel nacional, quienes votaron exclusivamente vía internet.

En Maldonado se registraron casi 8.000 votos, con distribución diversa, pero sobresalen Piriápolis y Maldonado.

El programa fue denominado oficialmente Plan Realizar y es un presupuesto participativo de alcance nacional que se completa en los 89 municipios, aportando U\$S 100.000 a cada uno de ellos para que la gente participe y decida qué obras quiere para su zona. (c.i.)

Maldonado, esto es de destacar, es el único departamento donde a los municipios se les otorgó presupuesto; en el resto del país los municipios no cuentan con dinero y tienen que estar golpeando distintas puertas.

Esto, señora Presidente, lo estamos haciendo hoy porque nos parece que corresponde, en momentos en que acaba de terminar una interpelación a los Ministros de Obras Públicas y de Economía. De Economía estamos hablando muy seguido y repitiendo muy seguido los logros que ha obtenido ese ministerio.

(Siendo la hora 22:40 minutos asume la Presidencia el Edil Hebert Núñez, 1er. Vicepresidente, retirándose de Sala su titular, la señora Edila María Cruz retirándose asimismo el Edil Fermín de los Santos e ingresando los Ediles Graciela Caitano, Leonardo Delgado, Nino Báez Ferraro y Francisco Sanabria).-

Debemos agregar también, en temas que tienen que ver con conectividad, que Air France y Air Europa nos están conectando con once ciudades de España y siete del resto de Europa. Podemos decir con certeza que aquella conectividad que se cuestionó mucho que se perdía con Europa, que estaba casi en punto cero, no sólo fue recuperada sino que ha sido superada con la llegada de estas dos aerolíneas que nos conectan con ese continente. Tenemos que celebrar este logro, pero por encima de ello tenemos que celebrar este avance de nuestro objetivo estratégico de transformar al Uruguay en un centro logístico de distribución regional, para lo cual los partidos políticos, empresarios y trabajadores han comprometido su apoyo.

Voy a terminar diciendo que nos parece que esta interpelación de hoy ha sido igual a las otras tres que se han realizado con el mismo tema, se han repetido los mismos argumentos, y realmente nos parece que deberían encontrar otros puntos para golpear y generar la polémica política, pero así son las cosas.

Hoy queremos plantear que esos ministerios no han sido responsables solo del tema PLUNA, sino que se han encargado de otras grandes cosas que el país está haciendo.

Señor Presidente, quisiera dar destino a mis palabras: al Ministerio de Obras Públicas y al de Economía, a las direcciones de los partidos políticos del departamento, fundamentalmente, y a todos los municipios de este departamento por el tema del Plan Realizar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Tiene la palabra un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL**.

Adelante, señora Arrieta.

SEÑORA ARRIETA.- En primer lugar queremos realizar un planteo que nos han hecho llegar empresarios de distintas zonas turísticas del departamento; el mismo refiere a que se ha generado un importante malestar en lo que tiene que ver con las **tasas que se están cobrando, especialmente en gastronomía**, para la instalación, habilitación y autorización de los decks. Según la información que nos han hecho llegar, esto comenzó a cobrarse este año; en la temporada anterior, 2012–2013, no se estaba cobrando este valor.

Nos sorprende mucho que esto ocurra en un momento en que todos tenemos cierta incertidumbre y nos preocupa cómo se desarrollará la próxima temporada turística. No es casualidad y es lógico que los empresarios que vienen –muchos de ellos del exterior del país– a invertir para generar las fuentes de trabajo para toda nuestra gente, que está esperando año a año el trabajo que trae el verano, se sorprendan y exista un malestar importante. Sobre todo siendo que los valores que nos han indicado que se están cobrando son importantes: un deck de 40 y algo de metros cuadrados –sabemos que la inversión, el costo de la instalación del deck, la está haciendo el empresario– anda rondando los \$ 50.000 en algunos lugares, como en el caso de la zona al Este del Arroyo Maldonado, por una utilización que a veces apenas supera los 30 días. (cea)

Nos preocupa este tema, la molestia es importante. En Maldonado siempre hemos tenido un dicho: hay que cuidar a la gallina de los huevos de oro.

Cuidado con estos empresarios que, muchos de ellos, llegan de Argentina con miles de dificultades para traer dinero, para hacer la inversión, para contratar al personal y para darle trabajo a nuestra gente ¡como decía antes, no apretemos tanto los tornillos en cosas que no se estaban aplicando y que no sabemos por qué a partir de esta temporada (2013-2014) aparecen.

Es por esto que queremos realizar un pedido de informes para saber: cuál es el motivo; a partir de cuándo se decidió comenzar a cobrar estas tasas; quién lo decidió; quién lo reglamentó; en base a qué decreto se está cobrando esta tasa, si es que es un decreto existente; efectivamente a partir de cuándo se comenzó a hacer el cobro y por qué se decidió empezar a cobrarla precisamente en esta temporada, en este año, que en principio no se presenta fácil. También queremos preguntar cuál es el criterio que se fijó para determinar el precio a cobrar y las características en cada caso.

Nos preocupa que el afán de cobrar algún dinerillo más por parte de la Administración pueda, en definitiva, poner esto en riesgo, como ya han manifestado algunos empresarios con palabras simples: “Esto no da para más, no podemos más, el año que viene capaz que no estamos aquí”.

Reflexionemos sobre este tema.

El segundo tema es un planteo que viene de los vecinos del **barrio Hipódromo**, donde se viene desarrollando un

proyecto

social

muy interesante

con niños y adolescentes

en lo que tiene que ver con la

práctica de fútbol

Hay más de 50 niños, muchos de ellos de un contexto social bastante crítico, que están acercándose a esta actividad, de la cual participan madres, padres, la comisión de vecinos, es decir es un proyecto social del barrio.

Están necesitando mejorar la cancha que se encuentra en Marelli y pertenece al Club Hipódromo El Peñasco, que en este momento no se está pudiendo utilizar; esto va más allá de un club, porque se ha transformado en un proyecto social que los vecinos han tomado como suyo, que está dando un muy buen resultado y merece ser apoyado.

Se necesita una cosa simple: mejorar esa cancha que hoy no se puede utilizar; o sea: pasar una máquina para nivelarla, cortar el pasto, sembrar semillas de césped, mejorar la iluminación, reconstruir el cerco...

(Aviso de tiempo).-

(Durante el transcurso de esta exposición se retiraron los Ediles Leonardo Delgado, Graciela Ferrari, Graciela Caitano, Roberto Airaldi, Liliana Capece y Sandra Pacheco e ingresaron los Ediles Juan Sastre, María del Rosario Borges y Sebastián Silvera).-

SEÑOR CASARETTO.- Que se le prorrogue...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue...

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores Ediles...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Adelante, señora Edila.

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, señores ediles y gracias Presidente.

Por otra parte, el cerco perimetral existe, pero el alambre está roto, está en mal estado, eso impide la práctica en forma total.

Nos parece que es un proyecto importante, interesante de apoyar; si bien no insume muchos recursos, la inversión social y la capitalización de esa inversión desde el punto de vista social es y puede ser inclusive mucho más importante.

En tercer lugar, la **hora del balance**, la finalización del año. Estamos en la última sesión ordinaria de este período, del año 2013 y, como **todo**
año, tiene sus éxitos
, sus
cosas para festejar, pero también sus sinsabores.

Desde el punto de vista del trabajo en esta Junta Departamental considero un éxito la forma en que se ha trabajado, el esfuerzo que han realizado los ediles y las edilas de esta Junta Departamental y la responsabilidad con la cual han tratado todos los temas, así como el apoyo que hemos recibido de todos los funcionarios, siempre dispuestos, de la mejor manera, para colaborar con nuestra labor.

Hubo mucho trabajo, y muy intenso, en muchas áreas. Tratamos proyectos de desarrollo muy importantes, como ha sido el proyecto del Eje Aparicio Saravia; muchos proyectos sociales también de interés; trabajamos en conjunto con el Congreso Nacional de Ediles, en forma muy intensa; temas de deporte y de juventud; atendimos los reclamos y los temas de los vecinos, que ocupan –como sabemos– muchas de nuestras horas en ese trabajo que se realiza en las comisiones día a día, hasta altas horas de la noche, y que muchas veces los vecinos y las vecinas no ven, porque lo que aquí se conoce es lo que sucede los martes. (m.g.g)

También tenemos algunas cosas que han quedado en los sinsabores, en el debe.-

No vemos avances en el Plan de Viviendas, tema que fue muy discutido en esta Junta Departamental; tampoco vemos cuál es ese plan. Desde la Junta Departamental, específicamente desde la Bancada del Partido Colorado, se solicitó que se enviara un informe

en un plazo determinado de cuál era ese plan, el que nunca llegó a esta Junta Departamental, siendo que nos parece un tema de gran sensibilidad para la población de Maldonado.

El Centro de Convenciones, al que le hemos dedicado muchas horas de trabajo, es una esperanza que tiene todo el pueblo de Maldonado, también la tenemos nosotros y nuestra Bancada. Creo que sería muy importante tener un centro de convenciones, construido y funcionando, como siempre hemos dicho, que se asegure esa gestión, que genere un polo más de desarrollo en nuestro departamento. Y si bien ha ido caminando, ha sido a los tropezones; quisiéramos realmente ya estar viendo la construcción del mismo, pero vemos que estamos muy retrasados en ese tema.

En cuanto al tema de la descentralización, recientemente hemos tenido (para nosotros) un retraso en la instalación, lo hemos dicho en aquel momento: hay un retraso en el progreso, en el desarrollo de la descentralización en nuestro departamento, cuando se niega a los vecinos al Este del Arroyo Maldonado tan solo la posibilidad de discutir el tema de fondo aquí en la Junta Departamental. Simplemente se eliminó esa posibilidad, o se retrasó, ya que, en lugar de enviarse al Intendente para que él pudiera, a su vez, enviar su iniciativa, volvió a la Comisión; dependerá entonces de la voluntad de la mayoría en esta Junta Departamental que este tema avance. Para esos vecinos y también para otros vecinos de otras zonas de la capital de Maldonado, como son Cerro Pelado y Maldonado Nuevo, que están esperando que la promesa de sus Municipios se haga realidad, nuestra voluntad va a estar.

En definitiva, como decía: éxitos y sinsabores. De todas maneras, con la mejor voluntad, con el mayor deseo y la mayor sinceridad, en nombre de nuestra bancada, deseamos una muy feliz Navidad y un próspero año 2014 para todos los compañeros ediles y edilas, para todos los funcionarios de la Junta Departamental y para todo el pueblo de Maldonado.-

Voy a solicitar algunos destinos. En el primer punto, si bien estoy haciendo un pedido de informes, voy a solicitar que las palabras vertidas al respecto se envíen a los ocho municipios del Departamento.

El segundo planteo, que tiene que ver con el barrio Hipódromo y el proyecto social en base al fútbol, para niños y adolescentes, queremos que se envíe al Intendente, al Director General de Deportes, a la Comisión de Deportes de esta Junta, al Ministerio de Turismo y Deportes, a la Comisión de Vecinos del Barrio Hipódromo y también al Club Hipódromo El Peñasco.-

El total de los temas planteados, los tres puntos, a todos los medios de comunicación.-

(Se retiran los Ediles Efraín Acuña, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán y Pablo Gallo e ingresan los Ediles Liliana Capece y Diego Echeverría).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Ponemos a consideración los destinos propuestos.-

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

Corresponde hacer uso de la palabra a un edil del **PARTIDO COLORADO**. Tiene la palabra el Edil Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidente; gracias compañeras y compañeros.

Para nosotros realmente es un honor en la última Sesión Ordinaria hablar en nombre de nuestro querido Partido Colorado. Queremos contarles que tenemos muchos temas para plantear y trataremos de que ellos sean plasmados en cada área correspondiente. (m.b.r.p.)

El primero de los temas que queremos manifestar tiene que ver con la descentralización vinculada a la educación, concretamente a la enseñanza terciaria: estamos hablando de la Universidad de la República del Departamento de Maldonado.

Nos hemos reunido con alumnos, con padres de alumnos, con algunos profesores y también con vecinos que se encuentran preocupados, y vamos a dar solo un ejemplo, porque se da el caso de que en estos días está terminando la carrera de **1er. año de Psicología** en la **Universidad de la República** del Departamento de

Maldonado

Ellos están con una muy sana **preocupación**, que es qué les va a pasar el año que viene, porque **no** tienen la **confirmación** por parte de ninguna autoridad de si existirá el **segundo año** de Psicología. Es decir, quieren saber si podrán seguir estudiando o si tendrán que irse a Montevideo, si es que pueden, para continuar con sus estudios.

Ese es un ejemplo de una carrera y de alumnos que están muy preocupados, tanto como sus padres, pero también nos encontramos con otro grupo de alumnos que manifiesta a la Bancada del Partido Colorado el hecho de que hay ciertas carreras que no vienen al departamento.

Existen carreras que algunos denominan “cortas”, que son muy buenas y que están vinculadas al medio ambiente, al turismo y a los servicios, fundamentales para la región en que vivimos; pero para carreras como Abogacía, Escribanía o Notariado lamentablemente existe una especie de retracción, por decirlo de alguna manera, por parte de la Universidad de la República, a nivel nacional, a los efectos de que aquí se brinden, obviamente, de forma gratuita.

No podemos dejar de destacar el trabajo que ha desarrollado y que desarrolla la Comisión de Amigos de la Universidad de la República, que ha sido muy bueno y muy positivo, pero nos gustaría saber –y por eso es que, cuando nos toque, enviaremos las palabras a quien corresponda– si existirá la posibilidad de que esos alumnos –que están esperando tener su segundo año para estudiar y quieren saber si pueden no tener que seguir yendo a Montevideo, con lo que significan los costos en transporte, alimentación, techo y demás cuestiones– puedan tener esas carreras aquí. Admitimos que sería en un edificio muy bonito, que tiene capacidad locativa para ello, pero sabemos que los miles de profesores de la Universidad de la República existen, están, y perfectamente podrían venir, aunque sea dos veces por semana, a dictar las carreras que podrían existir.

(Siendo la hora 22:08 minutos y durante esta exposición pasa a ocupar la Presidencia su titular, la señora Edila María Cruz retirándose el Edil Hebert Núñez (1er. Vicepresidente), retirándose además los Ediles Andrés Fernández Chaves, Juan Sastre y Daniel Montenelli e ingresaron los Ediles Pablo Gallo, Oribe Machado, María Fernández Chávez

y José L. Noguera).-

En otro orden de cosas, Presidenta, compañeras y compañeros, queríamos decirles que hay algo que nos llama muchísimo la atención y que nos duele mucho como vecinos Departamento de Maldonado y como ciudadanos del Uruguay, y es lo que permanente y lamentablemente está sucediendo una y otra vez, una y otra vez, entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Uruguay.

Nos enteramos que anoche, como todos saben... Perdón, uno a veces cree que la población sabe, pero hay gente que no tiene por qué saberlo. Entonces, hagamos un pequeño antecedente.

Como nosotros sabemos, y queremos que la población sepa, el **Gobierno de la República Argentina dispuso que suba a un tope de hasta 35%** el gasto, o el tributo, o **el impuesto**, o como se lo quiera llamar, a aquellas personas que en el exterior...

(Aviso de tiempo).

SEÑOR SILVERA.- Solicitamos prórroga de tiempo, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 21votos.

Puede continuar.

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidenta y compañeros.

Decía: **a aquellas personas que en el exterior gasten con tarjeta de crédito**, con tarjeta de débito o con algún otro medio electrónico; es decir: a argentinos que gasten en el exterior por esos medios.

Ahora, en la noche de ayer nos vimos sorprendidos con que la Presidenta de Brasil instruye a su Ministro de Relaciones Exteriores, a su Canciller, para que se comuniquen en forma urgente con la Presidencia de la Argentina, o con su par, para que eso no corra más a los efectos de Brasil. (m.r.c.)

¡Y lo logra! Logra que ese aumento del 35% –para aquellos que vienen al Uruguay sigue vigente–, para aquellos que van a Brasil, no siga vigente.

Algunos nos prometieron, no todos, que cuando se diera el gobierno del mismo signo de aquellos que se llaman –con mucho respeto lo decimos– izquierdistas, tanto a nivel nacional como departamental en el Uruguay, si eso pasaba también en la Argentina íbamos a tener las mejores de las posibilidades, las mejores de las relaciones, las mejores de las vinculaciones, y seguimos sumando ejemplos de que eso no sucede. Es decir, hacemos un llamado no solo al Intendente Departamental, no solo a todos aquellos que tienen cargos de responsabilidad, sino también un llamado a la reflexión de qué nos está pasando que estamos admitiendo que un gobierno vecino nos trate como si fuéramos una provincia, ya a esta altura, de ellos mismos.

Otro tema que queríamos manifestar, Presidenta, tiene que ver con este fin de año, por decirlo de alguna manera. Nosotros, como Bancada del Partido Colorado, hemos tenido bastantes movimientos, pero seguimos siendo integrantes todos, orgullosamente, de la Bancada del Partido Colorado. Y queremos finalizar el año diciendo que estamos trabajando más juntos que nunca por lo que significa pelear por los problemas de la población y no pelearnos entre nosotros mismos, haciendo el mayor esfuerzo. Creo que ese es el ejemplo que tenemos que dar para todos los demás de aquí en más; hay muchos que ya lo hacen y hay muchos que, no hay duda, tienen ganas de seguir haciéndolo.

Como ya se ha dicho, vaya el agradecimiento y el deseo de unas muy felices fiestas a todos quienes están aquí, pero sobre todo quiero decirles que aquí, en la Bancada del Partido

Colorado, van a encontrar siempre buenas señales, buenas voces o un buen hombro por parte de la coordinadora y de quien les habla –que es el suplente de la coordinadora– y, obviamente, por parte de todos los integrantes, a los efectos de que esto sea para la población una caja de resonancia, que realmente dé resultados.

Como no todas son pálidas, vamos a dar un ejemplo, y finalizo: el miércoles un grupo de jóvenes del Partido Colorado le propuso al Alcalde del Municipio de San Carlos, Gregorio Quintana, una serie de puntos vinculados a la educación, pero no a la educación en lo que se refiere a lo formal...

SEÑORA ARRIETA.- Perdón, disculpe la interrupción señor edil...

SEÑOR SANABRIA.- No, no hay problema.

SEÑORA ARRIETA.- ...pero me están diciendo desde mi bancada que hay un problema con el audio que está saliendo en el canal; a mí me pasó lo mismo y ahora al edil también. Está sin audio. Me parece que técnicamente se puede revisar.

Gracias, Presidenta y disculpe señor edil.

SEÑOR SANABRIA.- No, al contrario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es problema del canal, no de nosotros.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Pero nosotros pagamos.

SEÑORA ARRIETA.- Exacto, por eso lo planteo. Estamos contratando al canal.

SEÑOR SANABRIA.- Sería bueno que se revisara este tema para más adelante.

Gracias por el planteo.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¡Siempre pasa lo mismo! ¡Es una vergüenza!

SEÑOR SANABRIA.- Para finalizar, voy al ejemplo concreto: el Alcalde del Municipio de San Carlos, convocado por muchachos del Partido Colorado entre 18 y 25 años, vino a la Bancada del Partido Colorado, en donde le plantearon que los centros educativos de esa ciudad se encontraban en terribles condiciones: bancos, pupitres y demás en muy mal estado. (cg)

El Alcalde los atendió de la mejor manera (en nuestra Bancada del Partido Colorado) y ya en pocos días se estará firmando un convenio, a raíz de esa iniciativa de compañeros del Partido Colorado, con el Patronato de Encarcelados de Las Rosas, a los efectos de que aquel preso que quiera trabajar en los salones educativos que corresponden a la jurisdicción del Municipio de San Carlos, puedan tener una experiencia diferente para San Carlos.

No todas son pálidas: cuando las cosas se hacen bien, creo que hay que reconocerlas. Un ejemplo es lo realizado en el Liceo de Punta del Este a iniciativa de quienes hoy estamos hablando. Y este caso ha sido una hermosa demostración de que, hablando, la gente se entiende.

Gracias, Presidenta; gracias, compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

¿Le va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR SANABRIA.- Nos gustaría. En el caso concreto del último punto, al Municipio de San Carlos y a su Alcalde.

En lo que tiene que ver con el Patronato de Encarcelados de nuestro departamento, al Jefe de Policía y también a las mesas políticas o a las direcciones de los partidos políticos a nivel departamental.

En lo que refiere al tema de las tarjetas de crédito argentinas, directamente al Intendente Departamental y a los diputados del departamento porque, en definitiva, son quienes tendrían que estar todo el día luchando y peleando por estos temas, para que no sucedan más.

En cuanto a la problemática de la UdelaR, obviamente a la Comisión de Amigos de la Universidad, a las autoridades de la Universidad aquí, en el departamento y a todos aquellos que están trabajando en el tema y tengan que ver con otras subcomisiones que se han formado con alumnos.

(Se retiran los Ediles María C. Rodríguez y Alejandro Lussich e ingresan los Ediles Guillermo Ipharraguerre y Fermín de los Santos).-

SEÑOR BÁEZ.- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Báez.

SEÑOR BÁEZ.- Al Ministro del Exterior, señor Almagro, a ver si se entera que Dilma Rousseff hizo un convenio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Destinos...

Señora Edila Capece.

SEÑORA CAPECE.- Si el edil me lo permite, en el caso del CURE, que también sea enviado al señor Intendente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin duda.

SEÑORA CAPECE. Y en el caso de la nota de los jóvenes colorados, que se remita a todos los municipios.

SEÑOR SANABRIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar los destinos.

SE VOTA: 20 en 21.

Señor Edil Balladares, me estaba pidiendo la palabra.

SEÑOR BALLADARES.- Gracias Vamos a plantear una **cuestión de fueros** y queremos pasar a explicar por qué.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene cinco minutos...

SEÑOR BALLADARES.- ¿Cinco minutos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Para explicar la cuestión.

SEÑOR BALLADARES.- Presidenta: lo que tengo acá, en mis manos, es un proyecto de la Intendencia Departamental de Maldonado. Para que quede claro: es un proyecto de la Intendencia Departamental de Maldonado, de la Dirección de Higiene, en un trabajo conjunto con la Comisión de Zoonosis, con el Ministerio del Interior, con las protectoras de animales y con los equipos veterinarios.

Presidenta: a raíz del planteo este expediente lo elabora la Intendencia Departamental en el año 2012 y lo manda a la Junta Departamental que lo estudia en su Comisión de Legislación, lo aprueba, le da pase a Sala, aquí lo votamos los ediles de todos los partidos, sale afirmativo en noviembre del año pasado, vuelve a la Intendencia Departamental para reglamentar con un plazo de 90 días, cosa que sería en marzo de 2013. El mes pasado, noviembre de 2013, como aún no se había reglamentado, quien habla solicitó que se reglamentara este decreto, que, como digo, fue elaborado por Intendencia Departamental y fue aprobado por la Junta Departamental en pleno, Presidente. (a.f.r.)

Lo tengo acá. Vamos a pedir a la cámara que lo enfoque porque es de importancia.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Si no se corta...

SEÑOR BALLADARES.- Presidenta: a raíz de este planteamiento que hice en el mes de noviembre, en la red social Facebook surgieron cuatro fotos mías en primera plana, para lo cual utilizaron la foto de perfil de mi mail, con carteles atravesados que decían: “asesino”; “asesino y cobarde”; “se busca la dirección de este edil, responsable material de miles de perros en Maldonado”, y otra tenía la osadía de pasar, incluso, el número de teléfono de mi trabajo.

Esto es inadmisibile, Presidenta, porque lo que solicité en este Cuerpo fue la reglamentación de un decreto elaborado por la Intendencia Departamental y votado por todos los legisladores aquí

presentes. Es un atropello, Presidente, no solamente a la libertad, al derecho a expresarse que tiene cualquier ciudadano, sino que también es un atropello a los fueros del legislador, que es lo que vengo a plantear esta noche.

Presidenta: a raíz de estas fotos se ha ido sumando gente a los comentarios porque, mal informada, entiende que quien habla quiere que se mate a los animales, cuando el decreto establece que se saquen de la vía pública y se manden a refugios con atención veterinaria, se haga remate público y se den en adopción.

Entonces, se ha mal informado con saña, ¡con saña!, buscando el fin de lastimar a quien habla. Pero en el envión de lastimar a quien habla, han hecho convocatorias para realizar escraches en la puerta de mi casa, por ejemplo, a concurrir con bombas molotov, lo que por supuesto generó una situación de caos en mi ámbito familiar. Mis tres hijas menores no podían dormir ni comer y estaban con dolor de barriga, como todo niño cuando tiene una crisis de nervios. Los niños no entienden la situación, no entienden la dimensión de lo que esta gente, estos inadaptados que cobardemente se esconden en una red social, podrían llegar a hacer.

(Aviso de tiempo).

Termino, Presidente.

La denuncia penal ya está planteada. El mismo día que yo hacía la denuncia penal, iba el Alcalde de San Carlos por lo mismo: le crearon una cuenta falsa... Nos encontramos en la sección de investigaciones.

Termino diciendo, Presidente, y repito, que es un articulado elaborado por la Dirección de Higiene en conjunto con la Asociación Veterinaria de Maldonado, la Comisión de Zoonosis y el Ministerio del Interior, y fue votado por la Junta Departamental. Además, es un buen proyecto; a pesar de que es un proyecto frenteamplista, es un buen proyecto.

(Se retira el Edil Oribe Machado e ingresan los Ediles Gerardo Hernández, Graciela Caitano, Daniel Montenelli, Hebert Núñez, Roberto Airaldi, Andrés Fernández Chaves, Gerardo Rótulo y

Alejandro Lussich).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que votar entrar en el fondo del tema.

SEÑOR BALLADARES.- Vamos a pedir la urgencia, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para entrar en el fondo del tema, tenemos que votar.

SEÑOR DANIEL RODRÍGUEZ.- Moción de orden: cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el cuarto intermedio de 10 minutos.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Siendo la hora 23:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:38 minutos, ocupando la presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Hebert Núñez, Efraín Acuña, Roberto Airaldi, Daniel Ancheta, José L. Noguera, María Fernández Chávez, Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Nino Báez Ferraro, Alejandro Lussich, Diego Echeverría, Sebastián Silvera y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Washington Martínez, Juan Shabán, Daniel Montenelli, Graciela Caitano, Douglas Garrido, Andrés Fernández Chaves, Guillermo Ipharraguerre, Nelson Balladares, Carlos Stajano y Pablo Gallo).- (a.t.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número continuamos.

Sí señor Edil Balladares.

SEÑOR BALLADARES.- Vamos a pedir prórroga de hora hasta que se voten todos los asuntos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se vota la prórroga de hora.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Ahora ponemos a votación entrar en el fondo del tema.

(Ingresan los Ediles Federico Casaretto y Graciela Ferrari).-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Sí señor Edil Ipharraguerre.

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias Presidenta.-

Presidente, el Reglamento dice que son cuestiones de orden las que afectan los fueros de la Junta, de alguna de sus comisiones o de cualquiera de sus miembros.

Cuando el señor Edil Balladares, con toda razón, solicita que se declare que fueron violados los fueros como edil, no está hablando en cuanto a que el fuero es una investidura propia de la persona del edil, sino que los fueros, en realidad, son de la Junta, para el mejor ejercicio de la función. Es decir, el fuero no es impunidad, no es inmunidad, el fuero es la protección legal que

tiene el edil para el correcto desempeño de su tarea, lejos de las tentaciones, lejos de las presiones, lejos de los agravios.

En este caso, de manera notoria, flagrante, injusta, se han violado los fueros personales, los fueros del Partido Nacional y los fueros de la Junta Departamental toda. (g.t.d)

Que opiniones vertidas en Sala sobre asuntos votados en ella –que son decretos departamentales, es decir que tienen fuerza de ley en la jurisdicción territorial de Maldonado en lo municipal– reclamando su reglamentación, generen esta desmedida reacción (a través de medios informáticos), es una notoria violación, una notoria presión, una notoria agresión a la gestión del edil que, dentro de su competencia, reclamó, reglamentaria y respetuosamente, ¡y respetuosamente!, que se reglamentara la norma, queriendo conocer cuál había sido la suerte de lo votado en la Junta oportunamente.

No hay correspondencia entre lo que reclama el señor edil y el agravio recibido; es una cuestión violatoria de los fueros del señor edil, aparte de significar un agravio indebido e injusto a su persona y a su familia, compuesta por hijos pequeños, con amenazas, incluso, que llegan a comprometer la integridad personal y hasta su propia vida.

Es clarísimo, entonces, y lo vamos a proponer en su oportunidad, que la Junta debe declarar expresamente que, en este caso que denuncia el señor edil, se han violado sus fueros, los del Partido Nacional y los de toda la Junta Departamental.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Señor Edil Gallo, ¿usted había pedido la palabra?

SEÑOR GALLO.- Sí, señora Presidenta.

Entendemos que la situación del compañero edil es por demás complicada y delicada, como ya lo hemos escuchado en su propia exposición.

Lo más grave de todo son los cobardes que anónimamente se amparan en una red social para hacer estas cosas.

Desde el sector al que pertenezco del Partido Colorado lo vamos a apoyar y vamos a ir hasta las últimas consecuencias con el compañero edil.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Ancheta.

SEÑOR ANCHETA.- Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, señores ediles: conversando esta tarde con el señor Edil Balladares, incluso a pesar de que no cruzamos muchas palabras, concluí que no necesito entrar en el fondo de la cuestión para entender que los fueros del edil fueron lesionados.

Seguramente muchos de los ediles van a expresar distintas versiones sobre el tema o distintos matices, pero nosotros vamos a acompañar porque siempre fuimos defensores de los fueros del edil. Incluso alguna vez que no acompañamos, hasta ahora, no nos lo reprochamos, pero sí nos preguntamos si no tendríamos que haberlo acompañado; además, también es bueno hacer autocrítica de algunas situaciones que se van viviendo. (c.i.)

Se lesiona a la Junta Departamental y al edil, no al fuero del Partido Nacional ni al del Partido Colorado ni al del Partido Frente Amplio, se lesionan los fueros de un edil de esta Junta Departamental.

En ese sentido vamos a acompañar, pero no vamos a ser muy leguleyos porque en cualquier momento vamos a tener que venir acá, a este ámbito democrático, votado por la población, a elegir lo que tenemos que decir por lo que pueda venir para nosotros o para nuestra familia en función de lo que digamos acá.

La dejamos por ahí, vamos a acompañar la cuestión de fueros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Airaldi.

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señora Presidente.

Lamentamos el término “fueros del Partido Nacional”, que se contradice, en alguna medida, con lo que el propio señor edil preopinante decía: “los fueros son de la Junta”; cosa que compartimos, son de todos los ediles del Cuerpo y, por lo tanto, no pertenecen a ninguno de nosotros ni a ninguna bancada.

Me quedé con las ganas de decir que coincidía con el señor edil que habló en principio, aunque siempre hay algún agregado con el cual no nos ponemos de acuerdo.

Consideramos que los fueros son de toda la Junta, consideramos que, en este caso, está más que claro que hay una agresión a los fueros del señor edil.

De la misma manera que él defendía y reclamaba que se reglamentara el proyecto que “a pesar de ser del Frente Amplio es bueno”, nosotros vamos a decir que vamos a acompañar el tema de fueros a pesar de que sea del señor Edil Balladares, así que cuenten con el apoyo para esta situación.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

Señor Edil Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Gracias, Presidenta y compañeros.

Obviamente nuestro sector va a acompañar esta solicitud; creemos que, si no lo hiciéramos, estaríamos violando el principio de legalidad o apartándonos de lo que significan las buenas costumbres.

Aquí se da una cuestión que tiene que ver con los hechos personalísimos, pero estrechamente vinculada con el accionar legislativo, entonces, lo que hoy le está pasando al compañero, mañana nos puede pasar a cualquiera de nosotros.

La reflexión final es que repudiamos este tipo de hechos pero, sin duda, no podemos dejar pasar, como Institución Junta Departamental –mucho más allá de cualquier partido, sector o lo que se quiera mencionar– que estas son cuestiones que van más allá de lo que establecen –como lo decíamos al principio– las buenas costumbres y las diligencias correctas y debidas. Por lo tanto, sin duda vamos a acompañar con nuestro voto y con nuestro apoyo la cuestión de fueros, rechazando esas prácticas que son nefastas.

Muchas gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Señor Edil Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señora Presidenta.

En el mismo sentido que los compañeros se han venido manifestando, quiero acompañar las expresiones, pero como me han pasado algunas cosas muy de cerca (aunque no exactamente lo mismo que a él), sé comprender. Entonces, más allá de defender los fueros del edil que han sido violados, también me solidarizo con una de las reglas que hace a la democracia: en lo personal repudio este tipo de actitudes nefastas; la no tolerancia sobre lo que aquí se legisla democráticamente es la expresión más amplia y más antidemocrática que uno puede notar. (m.g.g.)

Por lo tanto, vaya mi solidaridad personal en calidad de edil de esta Junta. También acompañaremos con el voto la cuestión de fueros del Edil.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias.

Señor Edil de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señora Presidenta.

No vamos a reiterar porque todos estamos pensando en el mismo sentido: fueron lesionados los fueros del Edil Balladares, no hay ninguna duda; por lo tanto, hay una agresión a la Institución Junta Departamental. A esos dos puntos me limito.

La Bancada del Frente Amplio lo va a apoyar, así se entiende de la discusión, pero quiero hacer una sola puntualización: en el Expediente 60.687/12, que es el que está en cuestión, en ningún momento, en ningún lugar, en ningún párrafo se lee "perrera". No es que esté dando un juicio sobre "perrera sí o perrera no", pero el edil en alguna oportunidad se ha manifestado a favor de la perrera, cosa que en el expediente en cuestión no está incluido, tampoco en el

decreto, que lo tenemos acá.

Entonces, apoyamos al edil, indudablemente, entendemos bien su molestia, tendríamos la misma que él, pero quería hacer esa aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

Señora Edila Fernández Chávez.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.

En primer lugar quiero expresar la solidaridad con el edil y con su familia. Nosotros también hemos atravesado momentos difíciles y si no hicimos un planteo de fueros es porque no tuvimos el coraje político necesario en ese momento como para llevarlo adelante.

En ningún momento dudamos de que apoyaríamos al edil y creo que, por primera vez, podemos decir en este Plenario que no hay un “ustedes”, que hay un “nosotros”.

Gracias, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edila.

Señor Edil Báez.

SEÑOR BÁEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que hago más las palabras de todos los ediles que se han solidarizado con el Edil Balladares. La agresividad de la gente es una muestra más de la sociedad que estamos viviendo. Desgraciadamente estas cosas pasan y van a seguir pasando, pero creo que es una actitud muy valiente la del Edil Balladares al poner un freno, un tope, a esto.

Quiero aclarar que se decía “que el Partido Nacional fue agredido” porque los comentarios decían “el edil nacionalista”; era simplemente por eso, nada del otro mundo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

Señor Edil Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta: días pasados, entrando en las redes sociales, sin hablar con el Edil Balladares, con quien no hablé hasta este momento, sinceramente no podía creer lo que estaba leyendo, más allá de las opiniones que cada uno pueda tener respecto a los posicionamientos políticos de los distintos ediles.-

Yo, que soy frontal y muchas veces duro, que debato muchísimo, siempre he recorrido el camino del respeto y cuando me ofusco es porque quiero convencer al adversario de que estoy en lo cierto, o de que el otro está en un error.

¿Cuántas veces la gente se llena la boca con “democracia”, “valores”, “respeto”, “lo que costó recuperar el régimen democrático”? Esto que pasó estos días es exactamente igual a lo que pasaba en la dictadura: condenar a una persona por la forma de pensar.

Yo no estoy de acuerdo con la perrera, el Edil Balladares sí puede estar de acuerdo con la perrera, y hay que respetarlo. Lo podremos combatir, tratar de convencerlo, darle argumentos, pero no castigarlo y sancionarlo moral y socialmente por su forma de pensar. Lo que aquí se está cuestionando es la forma en la cual un uruguayo piensa.

Además, vaya si en Uruguay se ha debatido, por ejemplo, el tema del aborto, donde está en juego la vida humana. Yo no escuché a un solo uruguayo, ni a una sola uruguaya, decirle a ningún legislador las cosas que se le dijeron al Edil Balladares sobre este tema, que él muy bien aclaró que no es de su autoría.-

El edil fue muy diplomático y no refirió las cosas, pero quienes están oyendo tienen que saber de qué estamos hablando; no es “los blancos nos sentimos cuestionados por determinadas cosas”, no, hay que decir lo que se dijo.

Repito: aunque el edil estuviera de acuerdo con la perrera y yo absolutamente en contra, no le puedo decir “hijo de puta”. (m.b.r.p.)

No puedo preguntar por las redes sociales la dirección del edil para ir todos a hacer un escrache, ni puedo decir en la red social: “Ojalá que no me lo cruce por la calle porque no va a tener descendencia”. O sea, están amenazando de muerte al señor Edil Balladares por pensar de la forma que piensa. Uno publica: “No me quiero cruzar con esa bosta”, y otro le contesta: “¿Por qué lo halagás diciéndole ‘bosta’?”.

¡Estas cosas pasaron en este tema...! Hoy es el Edil Balladares, pero podría haber sido el Edil Shabán o el Edil de los Santos, por nombrar ediles con los cuales sistemáticamente, sesión tras sesión, nos enfrentamos políticamente; porque, en la medida en que no reaccionemos, vamos a ir por un camino que ya recorrimos y no sabemos cómo termina.

¿Cuál es la diferencia entre esto y lo que nos pasó hace unos años? Que no tienen armas... porque mire que hay mucha gente que hoy está desequilibrada, que puede agarrar viento en la camiseta, ir a la casa del Edil Balladares y hacerle pasar un mal momento. Pero, repito: ¿por qué? Por su forma de pensar, que, repito, puede ser absolutamente equivocada, pero no tengo derecho yo a amenazarlo y a denostarlo personalmente por su forma de pensar.

Yo puedo venir aquí a la Junta las veces que quiera, puedo subir a la barra y manifestarme, y si quiero puedo hacer una marcha en la puerta de la Junta Departamental para cuestionar el posicionamiento político de un legislador, de un partido, de un sector o incluso de la Junta en

su conjunto. La libertad de expresión y el derecho a manifestarse, ¡por supuesto que sí!, pero no esto, pero no esto...

Yo desconozco esta sociedad, esta no es la sociedad que yo veo todos los días en la calle, y conozco gente que lucha y defiende la vida animal –porque yo tengo animales en mi casa–, pero no puedo entender que se pueda amenazar con ir a tirar bombas molotov a la puerta del domicilio, publicar el teléfono del señor edil y alentar a que todos llamen. Miren, en otros países esto se llama apología del delito, y se penaliza.

Entonces, felicito al señor Edil Balladares que haya ido a la Justicia, porque yendo él a la Justicia nos defiende a todos nosotros: a todos los ediles, a todos los diputados, a todos los senadores y a todos los actores políticos que tenemos responsabilidad cuando nos sentamos en un organismo de representación. Tenemos derecho a decir lo que pensamos, aunque estemos rotundamente equivocados, y tenemos que aceptar que se nos cuestione; pero no que se nos amenace, que se vincule a nuestro domicilio, que se vincule a nuestra familia y que se aliente al atentado o al escrache. No, eso no: eso ya lo vivimos.

Desde el miércoles o jueves que no entro a esa página –cuando le comenté a mi señora cómo me había alarmado–, pero lo hice en las últimas horas y lamentablemente ahora estamos en otra etapa: “¡No al terrorismo!”, “¡No a la mordaza!”, “¡No a la función mordaza de no dejarnos hablar!”, cuestionando la acción del edil, que defiende sus fueros. ¿Con qué nos vamos a encontrar dentro de un rato? ¿Con publicaciones contra la Junta: contra el Edil Casaretto, el Edil de los Santos, la Presidenta y todos los que nos hemos solidarizado con el edil?

Yo no quiero la perrera, pero cuando atacan a mis compañeros –no de partido, sino de la Junta Departamental– también me atacan a mí, así que, si quieren, vayan escribiendo... Vayan escribiendo lo que quieran, porque acá se fueron de mambo: acá ya no están hablando de si defienden o no a los animales, sino que están actuando como animales al atacar a una persona que tiene familia y que tiene el mismo derecho, al igual que todos nosotros, a pensar lo que quiera, en el acierto o en el error.

Los regímenes en los cuales la gente no puede ser libre de pensar no son democráticos, pero yo vivo en una democracia y tengo que defenderla, y se defiende en estas pequeñas cosas.
(m.r.c.)

Al Edil Balladares no le pasó nada, pero le podía haber pasado; le podía haber pasado. Lo que se convocaba acá era para que le pasara, era para que vayamos todos a la casa, para que llamáramos por teléfono, para que le hiciéramos la vida imposible, para que molestáramos a su familia, para que tiráramos alguna bomba molotov y quién sabe qué cosas más.

“Si me lo cruzo por la calle no va a tener descendencia ese ser humano”. Pero ¿qué es esto? ¿Qué quiere decir? ¿Que le van a matar a los hijos? ¿Que lo van a matar a él para que no tenga nietos y bisnietos?

Eso se escribió acá. Yo no sé si son cuentas que están detrás de algo fantasma; no soy especialista no lo sé, pero acá hay nombres y apellidos, acá hay personas que tienen páginas, acá hay personas que tienen fotos de su familia, que tienen direcciones, que tienen lugares de trabajo. Acá hay gente de carne y hueso, y estoy haciendo un llamado a la reflexión: que luchen, que peleen, que vengan acá y que planteen, que se paren, que griten, que aplaudan, que los tengamos que desalojar de las barras, que defiendan sus derechos, pero respetando.

No me vengan a decir que como los animales no pueden hablar, ellos hacen lo que están haciendo, porque estoy seguro de que ni el peor animal tiene un sentimiento como el que se expresó estos días en las redes sociales. Los animales son nobles, son cariñosos y leales, y no creo que si un perro hubiese tenido la situación que tiene esta gente, le hubiese venido a decir al Edil Balladares las cosas que se han dicho en Facebook. Repito: ni siquiera se les dijo a los que votaron la Ley de despenalización del aborto –más allá de las dos banderas o bibliotecas que hay sobre el tema–. a ningún legislador se le dijo: “Te voy a matar porque vos me vas a matar un hijo”. A nadie se le dijo; hubiese sido un escándalo nacional.

Entonces, no podemos permitir esto. Hoy es con la perrera, mañana puede ser con otro tema; hoy es un blanco, mañana puede ser un colorado o un frenteamplista. No me interesa, estas cosas cortan horizontalmente al sistema político. Estamos aquí porque la gente nos eligió; nos sentamos aquí representando a alguien. Si no lo representamos, dentro de unos años tiene la voluntad, si quiere, de sacarnos o de volver a darnos la confianza. Pero no a la patota, ¿eh?; no a la pedrada, no a la amenaza, no a la bomba molotov, no a la llamada cobarde. Eso no, de frente, leal; peleando si hay que pelear, pero respetando a la persona, respetando la integridad de los compañeros. Y cuando digo “compañeros” digo “los uruguayos”, cualesquiera que sean.

Sinceramente, me duele enormemente y me congratulo que toda la Junta tenga una única posición. Yo soy también de los que entiende que esto no es un tema partidario...

(Aviso de tiempo).

Le tocó hoy a nuestro partido, y con esto redondeo, pero es un tema que le puede tocar a cualquiera. Aspiro a que en las próximas horas haya un manto de cordura, a que se bajen los decibeles, a que se encuentren los caminos de disculpa y concordia correspondientes y se entablen caminos de diálogo y no se recorra más este camino de la amenaza vil a una persona por su forma de pensar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Balladares.

SEÑOR BALLADARES.- Gracias.

Quisiera reconocer lo que decía Fermín hoy, que tal vez yo manejé la palabra “perrera” y la manejé porque el decreto da potestades a la Intendencia de recoger animales de la calle, que antes se sacaban sólo por denuncia. Hoy, con este decreto, el Gobierno tiene potestades de recoger esos animales.

También, Presidenta, defiendo el decreto en sí, es un decreto muy bueno. Cuando yo reclamé acá que se reglamentara, no lo hice con la intención de que se mataran animales, como se está poniendo en las redes sociales. Justamente, la intención, y por eso defiendo el decreto, es sacar los animales de la calle —que hoy son un problema para el tránsito, para la gente mayor y para los niños que circulan— y llevarlos a un refugio, donde van a estar atendidos por médicos veterinarios, pero nunca, ¡nunca! se habló de matarlos.

Se habla de subasta pública y de adopción, de plazos, de multas, pero nunca se habla de matar, Presidente. Solamente en aquellos casos en que el animal esté muy mal será evaluado por un equipo técnico veterinario y es un proyecto, reitero —elaborado por la Intendencia Departamental, no por quien habla, y tratado dentro de la Junta Departamental por la Comisión de Legislación, en la cual no participo—, que es muy bueno, tiende a mejorar la situación de los ciudadanos y también la situación animal, porque no solamente se limita a los perros.- (cg)

Presidente: sabe que cuando yo elevé los antecedentes a la Justicia iban alrededor de 700 comentarios. Rescato que sólo tres o cuatro eran de personas que vivían en Maldonado; solamente tres o cuatro desinformados que seguramente, con la manija, hicieron comentarios fuera de lugar y son personas que, de repente, nos cruzamos en el diario vivir.

También, Presidente, aunque lo vamos a dejar para una segunda etapa, me dolió mucho encontrar funcionarios públicos; funcionarios que trabajan en la Alcaldía de San Carlos y con los cuales uno se cruza todos los días y no sólo cuestionan al Edil Balladares, están cuestionando, en un acto gravísimo, una actuación de la Junta Departamental, una resolución del Intendente Departamental y a la Dirección de Higiene.

Resalto, Presidente, que eso lo vamos a dejar para una segunda etapa, porque entiendo que a nivel administrativo esto debe traer consecuencias. También reitero, Presidenta, que este es un proyecto que defiendo, no es mío, pero lo defiendo, es bueno, es un proyecto bueno, que fue consultado y trabajado con la Comisión de Zoonosis, como dije hoy, con el Ministerio del Interior, con la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, con los miembros de las sociedades protectoras de animales y con el Centro Veterinario de Maldonado. Es un trabajo en conjunto y por eso, nosotros, pedíamos la reglamentación.

Gracias, Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidente: vamos a hacer llegar una moción a la Mesa.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑORA SECRETARIA.- “Ante la situación de fueros planteada por el Edil del Partido Nacional, Nelson Balladares, la Junta Departamental de Maldonado declara que se han violado los fueros del señor edil y de la Junta Departamental por las injustas e indebidas presiones y amenazas recibidas por el mismo y su familia”.

Firman los Ediles Magdalena Zumarán, José Hualde, Diego Echeverría, Federico Casaretto, Nino Baéz, Andrés Fernández Chaves, Carlos Stajano, Alejandro Lussich, Guillermo Ipharraguerre y Elisabeth Arrieta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que votar, entonces...

Sí, Airaldi...

SEÑOR AIRALDI.- No sé si hablo en nombre de todos los ediles, pero voy a pedir que se me permita firmar y si todos estuviésemos de acuerdo tal vez sería mejor que estuviera firmada por todos los ediles de la Junta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Había pedido la palabra la señora Edila Arrieta...

Si...

SEÑOR CASARETTO.- Que siga la lista de oradores mientras circula la nota, Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

La señora Elisabeth Arrieta tiene la palabra.

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidenta.

Si bien está dicho prácticamente todo y han sido muy claros todos los ediles que se han expresado, no podemos no dejar constancia de la preocupación que tenemos desde hace días, cuando tomamos contacto con el tema del compañero.

Es un tema gravísimo, como ya se ha dicho, pero hay que reiterarlo y cada uno de los que estamos aquí presentes tenemos que dejar constancia de la gravedad del tema, en principio desde el punto de vista personal y del mal momento que ha pasado el edil..., un edil que no ha hecho otra cosa que cumplir con su función, con su función de legislador departamental, con su función de contralor al reclamar una reglamentación que estaba prevista en el decreto que votó esta Junta Departamental y que no se había efectuado.

Nunca, nunca en esta Junta Departamental, ni cuando se discutió el tema de fondo en el decreto, ni cuando se discutió el decreto, ni cuando se reclamó la reglamentación (que yo también reclamé), jamás, se habló de matar perros ni animales. (a.f.r.)

Se solicitó y se reclamó la reglamentación porque en Maldonado han ocurrido lamentables hechos que no podemos desconocer: accidentes gravísimos que involucraron a perros.

Amo a los animales, tengo varias mascotas en mi casa y todos tenemos derecho a disfrutar de la compañía de las mascotas, pero a lo que se apunta con este decreto es a que la tenencia de los mismos se ejerza de manera responsable, porque no podemos olvidar que el derecho de uno termina donde comienza el derecho de los demás. No podemos poner en peligro la integridad física de las personas, de quienes circulan en una bicicleta o en una moto –todos sabemos lo que pasa cuando los perros provocan que una persona caiga– o la integridad física de los niños; ya hemos tenido que lamentar gravísimos accidentes, tanto aquí como en otras partes del país.

Lo que se está reclamando acá no es en contra de los animales, se está reclamando que quienes tienen animales, quienes tenemos animales, lo hagamos en forma responsable, que controlemos a nuestros animales, que los mantengamos en condiciones seguras para los demás, para nosotros mismos y para nuestras familias. Eso no quiere decir que no se quiera a los animales o que no se los defienda.

Acá nunca se habló de sacrificar animales, pero entre las horribles cosas que se dijeron del

Edil Balladares, también se dijo que era el actor material de la muerte de miles de perros en Maldonado. “Actor material”, eso significaría que el Edil Balladares sacrificó perros, cosa que es absolutamente falsa. Entonces, no solo se dio manija, no solo se lo molestó y se le creó una situación grave e incómoda, sino que se mintió descaradamente sobre la persona del edil y sobre todos nosotros, que discutimos y aprobamos este decreto que, también coincido con Balladares, es muy bueno, tiene un muy buen contenido.

Como recordarán, hubo propuestas de ediles de todas las bancadas y se consultó legislación de otros países para llegar a la redacción de este decreto, que tiene el equilibrio de proteger al animal: habla de recogerlo, de alimentarlo, de brindarle las condiciones de sanidad adecuadas y, si su dueño no aparece y no se hace responsable de él, ponerlo a disposición para su adopción.

Remarco que este decreto se hizo en convenio y trabajando conjuntamente con las sociedades que defienden a los animales, con las sociedades protectoras de animales. De esa manera se elaboró el decreto y con ese espíritu se votó en esta Junta Departamental. Además, el decreto tiende a darle, una vez reglamentado, seguridad a la población, cosa que tampoco podemos olvidar.

Así que nos sumamos a las palabras que aquí se han vertido. Coincido con que se violaron los fueros del edil pero, por sobre todas las cosas, se violaron los fueros de la Junta Departamental, que fue quien aprobó ese decreto. Cuando se afecta a un legislador, ya lo hemos debatido en muchas oportunidades, se están afectando los fueros de toda la Junta Departamental y se está lesionando profundamente, como también se ha dicho, a la democracia y, por sobre todas las cosas, a la libertad de pensamiento y a la libertad de opinión, que debemos defender.

Muchas gracias.

Finalizamos brindando nuestra total solidaridad al compañero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edila.

Señora Edila Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Apoyo el planteamiento de fueros del Edil Balladares.

Me gustaría que la misma gente que hizo todo eso estuviera mirando hoy el Canal 30, para ver si la cobardía que tuvieron al hacer esos actos de vandalismo, porque no son otra cosa... Esa manga de sinvergüenzas, porque no son otra cosa, son gente sin vergüenza... Se los digo en la cara y Dios quiera que estén mirando el canal: no se les ocurra ir a casa, vengan a la Junta si me quieren decir algo y den la cara. (a.t.)

Facebook no voy a tener porque no tengo ni pienso tener. Precisamente, ¿sabe por qué no tengo? Para evitarme toda esta manga de sinvergüenzas que andan diciendo cosas que no deben decir. No se respetan a sí mismos ni respetan a nadie. Creo que hoy es un acto en el cual los ediles nos tenemos que defender; defendernos de esta gente que para lo único que sirve es para tirar abajo instituciones, para tirar abajo el trabajo de la gente, para tirar abajo todo lo que sea porque ellos mismos no tienen vida.

La "bosta" le dicen a Balladares, ellos son la bosta, con el perdón de las pobres vacas. Y Dios quiera que estén mirando, pero por la cobardía que tienen no creo que les dé ahora para pedir disculpas por las mismas redes que encastraron al Edil Balladares.

Lo vuelvo a decir y Dios quiera que alguien recoja mis palabras en Facebook, porque como yo no tengo ni les pienso escribir, lo digo en la institución que estoy defendiendo, esa manga de sinvergüenzas no sirve ni como ciudadanos de este país. Por eso apoyo los fueros del Edil Balladares.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias señora edil.

Señora Edila Borges.

SEÑORA BORGES.- Disculpe señora Presidenta, estábamos firmando la nota, justamente, del Partido Nacional. Me pareció muy buena la propuesta del señor Edil Airaldi en el sentido de que todos la apoyáramos.

Señora Presidenta, más allá de la cuestión de fueros, de los fueros que fueron lesionados del señor Edil Balladares, de los fueros que fueron lesionados de toda esta Junta Departamental, de la solidaridad con la persona del Edil Balladares y toda su familia, estamos realmente muy preocupadas por esta intolerancia. Sentimos que es como un síntoma que está presentando parte de una sociedad que se está enfermando.

Más allá de la defensa que podemos hacer de nosotros mismos, pienso que tenemos que tomar algún tipo de actitud, estar en actitud proactiva para poder implementar o instrumentar todos los medios que lleven a que la sociedad sea tolerante. Respetemos a aquel que piensa distinto; equivocado o no (como dijo justamente el Edil Casaretto), pero tenemos que tolerarlo. Tenemos que tener esa capacidad de diálogo que está perdiendo la sociedad.

Nos preocupa mucho, estamos terminando un año preelectoral y comienza un año electoral que recién va a terminar en mayo de 2015. Nos preocupa mucho justamente porque en esas instancias puede salir lo mejor del ser humano, pero también lo peor. Que esté sucediendo este tipo de cosas en la sociedad uruguaya, en la sociedad de este departamento y en la sociedad carolina, concretamente, la verdad que me preocupa y mucho.

Me gustaría –no sé si se puede hacer algo más, pienso que sí, que entre todos tenemos que tratar de ser creativos al respecto– lograr acciones concretas a favor de lo que tiene que ser la tolerancia. La tolerancia, el aceptar que el otro puede ser distinto, pensar distinto. Si no, como sociedad, siento que estamos muriendo y estamos a pasos agigantados enfermando y no sé dónde vamos a terminar.

Reitero, me preocupa y mucho, porque el año que viene todos los partidos tendríamos que estar trabajando positivamente en lo que son propuestas, propuestas por la positiva. Lamentablemente todos sabemos que en algún momento se dan los enfrentamientos. (g.t.d.)

Aunque no lo queramos se van a dar, porque están en la propia naturaleza humana.

Desde este medio, nosotros mismos tratemos de quitar toda esa carga de intolerancia que pueda haber en nuestros mensajes, en la forma de hablar o en el vocabulario que utilicemos. O sea: llamo también a nuestra responsabilidad como integrantes de distintos sectores de partidos para que trabajemos en utilizar un lenguaje tolerante.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.

Señor Edil Stajano.

SEÑOR STAJANO.- Gracias, señora Presidenta.

Quería decirle que evidentemente estamos de acuerdo con todas las palabras vertidas acá y que apoyamos totalmente al Edil Balladares. También queremos decir que hay que empezar a legislar sobre estas nuevas formas de agresión a nivel nacional para evitar que esto siga progresando.

El decreto al que se había referido Balladares, lo único que pretendía era sacar de la calle animales abandonados por gente irresponsable, que causan todos esos problemas, como por ejemplo una mordedura o un ciclista que se lleva puesto a un perro.

También está el aspecto rural: estos perros abandonados forman verdaderas jaurías que en una noche arrasan con todo el trabajo de los pobres productores, muchos de ellos pequeños productores, a los cuales nos hemos referido en forma abundante.

Esta gente, que se dice defensora de animales, tendría que ver las pilas de ovejas muertas por estos perros, que tal vez no tengan la culpa, pero sí sus dueños.

Quienes creen que defienden a los animales terminan yendo en contra de ellos y, evidentemente, la forma de agresión hacia el compañero Balladares no fue una agresión pensada. Esperemos que nuestra sociedad termine con este tipo de agresiones y prontamente legislaremos o les pediremos a los legisladores nacionales que hagan algún proyecto que elimine estas nuevas formas de agresión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.

Señor Edil Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Gracias, Presidenta.

Vamos a ser realmente muy breves, porque coincidimos plenamente con la totalidad de lo expresado por los ediles de las diferentes bancadas.-

(Murmullos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio...

SEÑOR SILVERA.- Sí queremos decir que esto amerita una cuestión de fueros y que acompañamos la moción planteada por el Partido Nacional porque realmente estamos

convencidos de ello, pero creemos, como lo propuso el compañero Edil Airaldi, que era pertinente que esta declaración fuera firmada por todos los ediles que integramos esta Junta.

Así como en alguna oportunidad nos vemos enfrascados en discusiones bizantinas y muchas veces nos ponemos a pensar qué estamos haciendo y para qué estamos acá sentados, realmente hoy es una noche en que uno está orgulloso de pertenecer a esta Junta Departamental, al ver cómo se han manifestado las diferentes bancadas y la totalidad de los ediles.

Hay dos cuestiones que preocupan.

Una de ellas es la falta de claridad o tal vez la falta de legislación en este tipo de ataques a través de las redes sociales. (c.i.)

La otra cuestión en la que seguramente el Edil Balladares en su momento ahondará, y creo que también todas las bancadas y todos los ediles debemos apoyarlo porque así lo amerita, es que, como el propio edil manifestó, una de las personas que lo agraviaron en forma alevosa es, nada más ni nada menos, que una funcionaria pública del Municipio de San Carlos.

Creo que no es un tema menor, Presidenta, y que seguramente el Edil Balladares lo va a seguir de cerca, pero pensamos que también debe de seguirlo de cerca toda la Junta.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Evidentemente vamos a acompañar la moción de fueros y ser solidarios con el Edil Balladares.

No realicé ningún tipo de comentario porque nunca lo hago, pero vi las imágenes y en mi caso personal lo que me sorprendió e impactó fue ver a un compañero de la Junta con un cartel que dice “asesino”; es totalmente injusto.

No es la manera y no nos van a asustar por ocultarse, de forma cobarde, tras una imagen en Facebook. Esto inclusive me lleva al razonamiento de que aquí se pidió abrir en Facebook una página de la Junta, creo que allí seguramente lloverían los agravios; no estoy de acuerdo.

También debo decir que, a mi parecer, no es gran parte de la sociedad la que está enferma, son unos pocos; creo que el edil manifestó que, tanta cantidad de comentarios, pocos son de esta zona, pero, evidentemente, cuando uno realiza un comentario, todos los demás se prenden y no miden las consecuencias.

A nivel informático es muy sencillo hacer un rastreo, por más oculto que esté, por la IP se llega, así que es bastante tonto hacer un agravio a una persona, insultarla o meterse con la familia.

Creo que lo más grave en este caso lo más grave es que hayan querido atentar contra la casa del edil, así que vamos a acompañar la moción.

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Guillermo Ipharraguerre, Douglas Garrido, Fermín de los Santos y José L. Noguera e ingresan los Ediles Elisabeth Arrieta, M. Sáenz de Zumarán, María del Rosario Borges, Francisco Sanabria y Diego Astiazarán; alterna banca la Edil Belén Pereira).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No tenemos más anotados, así que pasaremos a votar la moción.

SEÑOR CASARETTO.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

VISTO: La cuestión de fueros planteada en la sesión de la fecha por el Edil del Partido Nacional Sr. Nelson Balladares. **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, D ECLARA**

:

1º) Que se han violado los fueros del Sr. Edil y de la Junta Departamental por las injustas e indebidas presiones y amenazas recibidas por él mismo y su familia. 2º) Dése amplia difusión y cumplido archívese.

SEÑOR GALLO.- La urgencia...

(Ingresa el Edil Fermín de los Santos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.-

Sí, señor Edil.

SEÑOR BALLADARES.- Presidenta, primero vamos a agradecer y después solicitar que la votación de la noche de hoy se agregue al expediente...

SEÑOR CASARETTO.- El debate que se dio sobre este tema y la votación...

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.

Tenemos que votar, entonces, lo que han propuesto los señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Continuamos con el Orden del día. **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: ¿Dónde están las mujeres?’. Edil expositora señora Liliana Capece.**

Tiene la palabra. (m.g.g.)

SEÑORA CAPECE.- Gracias, señora Presidenta.

Hoy vamos a tratar de ocupar este tiempo hablando de tres hechos que están sucediendo en general a las mujeres; algunas de estas circunstancias suceden especialmente en Maldonado.

Uno de los temas que voy a tratar, que ya lo he planteado en este Cuerpo, tiene que ver con llevar adelante, desde la Junta Departamental, una campaña de bien público: que se haga un folleto donde se explique a las mujeres qué cuidados hay que tener cuando se tienen relaciones entre mujeres, para no contraer enfermedades de transmisión sexual.

Esto lo habíamos planteado en algún momento pero lo volvemos a plantear porque anda dando vueltas un expediente y todavía no se ha logrado concluir sobre el tema.

En su momento, cuando se votó el presupuesto, algunas de nosotras habíamos pedido que se incluyera una cantidad de dinero para este tipo de campañas de bien público. Especialmente también lo sugerimos en el presupuesto de la Junta Departamental en distintas oportunidades y consideramos que, más allá de lo que se gasta y de lo que se ahorra, quedaría muy bien la Junta Departamental en esto.

En períodos anteriores este Cuerpo ha ido a la vanguardia en cuanto a lo que es poner sobre

la mesa y defender los derechos de las personas con otra orientación sexual.

Desde esta Junta Departamental nos tocó representar en su momento lo que fue el Primer Encuentro Nacional del Movimiento LGBT. También concurrimos en representación de la Junta a la fundación de lo que fue el FUDIS. En ese momento fuimos el único organismo público y político que representaba a esas minorías; hoy por hoy este ejemplo ha sido seguido por distintos organismos públicos y políticos del país.

(Campana de orden por falta de cuórum, restableciéndose el mismo).

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar, señora edila.

SEÑORA CAPECE.- Gracias, señora Presidenta.

Este ejemplo fue seguido, como decía, por otros organismos políticos y públicos del país.

En estos días concurrimos a Paysandú a un encuentro del Movimiento que se dio allí, al que fuimos especialmente invitados; ahí vimos cómo la Intendencia, la Junta Departamental y el Municipio están apoyando a este tipo de movimientos. Por tanto, señora Presidenta, no comprendemos por qué este Cuerpo no acompaña este tipo de propuestas.

Ahora los invito a ver un video para que de alguna manera podamos comprender de qué hablamos.

(Así se hace). (m.b.r.p.)

Vamos a continuar ahora con el otro tema que habíamos planteado en esto de intentar dar

respuesta a la interrogante “¿dónde están las mujeres?”.

Buscando dónde están las mujeres también fuimos hasta San Carlos. Ustedes saben que por esta Junta pasó un expediente para un comodato y entonces fuimos al encuentro de la ONG de estas mujeres de San Carlos, que para mí no tiene nada nuevo, ya que desde el año 90 venimos trabajando con las comisiones de mujeres de esa ciudad. En este caso son otras mujeres, no son aquellas, pero fuimos a conversar con ellas.

Lo que tiene de bueno San Carlos es que es un pueblo que conserva los elementos de pertenencia, favorecedores para que este tipo de emprendimientos surjan. Este grupo de mujeres golpeó todas las puertas, hasta que dentro del Municipio se cruzó con el presupuesto participativo y se le dio cabida a este emprendimiento; la ciudadanía respondió con su voto y los gastos que pudiera generar esto se incluyeron en el presupuesto de San Carlos.

Se va a instrumentar lo que se dio en llamar una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia. Nosotras mismas aquí en la Junta también habíamos planteado este tema en su momento y, cuando vimos que esto comenzaba a tomar vuelo, fuimos a enterarnos de primera mano en qué estaban estas mujeres y en qué estaba el proyecto. Algunos de los elementos que manejamos en aquel momento ahora se están llevando adelante por este grupo de mujeres.

Como ustedes saben, para nuestra fuerza política el tema de la casa de acogida ha sido un permanente anhelo desde el 85 (año en que se restableció la democracia) hasta acá. En este camino de vida democrática que llevamos, también en esta última convocatoria electoral, fue un anhelo compartido por las mujeres de todos los partidos políticos y se llegó en su momento a comprometer a los candidatos de todos los partidos políticos para llevar adelante medidas contra la violencia doméstica y, en este caso, para poder llegar a una casa de acogida.

Una vez que el expediente pasó por aquí quisimos ver que todos los elementos formales se llevaran adelante. Fue así que nos acercamos y estuvimos conversando con estas mujeres. También lo hicimos con algunos concejales del Municipio y este último cedió sus propios elementos para controlar este proyecto. (m.r.c.)

Este es un momento para hacer balances y realmente esta situación me llena de satisfacción,

por dos motivos: el primero es obvio, ya que se está trabajando en tratar de erradicar de nuestra sociedad la violencia doméstica; y el segundo, porque es un tema que tomó un municipio en ese andar descentralizador; más allá de recoger la basura, de los ruidos molestos y los pozos, este Municipio toma otra problemática que atender de la población de su territorio y se compromete a buscar la forma de resolver.

También estoy por demás convencida de que la casa de acogida en San Carlos no va a resolver el tema de la violencia doméstica, de la misma manera que no lo resolvió la ley cuando se votó y cuando se reglamentó. Pero ¿qué nos dio la ley? ¿Qué nos va a dar esta casa de acogida? Nos va a generar nuevos insumos y nuevos modos de ver la problemática para poder avanzar en conjunto como sociedad e ir resolviendo estos temas.

Ahora tengo otro tema para hablar, que no es de ceño fruncido ni de tanta seriedad, pero en este largo camino que hemos tenido con los temas de género estamos convencidas que también desde la alegría y desde la creatividad se puede trabajar para tener una mejor sociedad. Fue así que fuimos invitadas a participar del intercambio cultural que se dio entre las mujeres del carnaval de Maldonado y de Cádiz.

El año pasado una comparsa de mujeres llamada “La Melaza” recorrió España y llegó a Cádiz.

Cádiz fue nombrada Capital de Carnaval de España y allí tuvieron este encuentro con La Melaza, estableciéndose una relación muy linda, y quedaron comprometidas para hacer un intercambio cultural.

También, más allá de este intercambio meramente cultural, la gran preocupación de estas mujeres es continuar con el trabajo de género desde otra mirada.

Para concluir, lo que vamos a ver ahora es un video.

(Se proyecta video). (cg)

SEÑORA CAPECE.- Gracias, señora Presidenta.

Me decía la compañera que están tomadas de espaldas en el video.

Para redondear: cuando vinieron acá, por esas cosas que tenemos las mujeres que no queremos pedir dinero y que queremos ahorrar, no se grabó todo lo que sucedió en Maldonado, en el Centro Español, en el intercambio que hicieron con la murga de mujeres de San Carlos, con La Melaza y con otras artistas mujeres que se acercaron allí.

Para dar destinos. El primer tema que traté, directamente a la Mesa, para que en algún momento se trate.

En cuanto al tema que tiene que ver con la casa de acogida, quiero que mis palabras pasen al MIDES, al Municipio de San Carlos, a todos los municipios del país, al Congreso de ediles, al Congreso de Intendentes y al Poder Judicial.

(Durante el transcurso de esta exposición se retiran los Ediles Cristina Pérez, Diego Astiazarán, María C. Rodríguez, Graciela Caitano, María Fernández Chávez, Roberto Airaldi, Nino Báez Ferraro, Carlos Stajano, Federico Casaretto, M. Sáenz de Zumarán, Andrés Fernández Chaves, Nelson Balladares, Diego Echeverría y Sebastián Silvera e ingresan los Ediles Beatriz Jaurena, Oribe Machado, José L. Noguera, Douglas Garrido, José Hualde y Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑORA JAURENA.- Para agregar un destino.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila Jaurena.

SEÑORA JAURENA.- A la Comisión Departamental de Lucha Contra la Violencia Doméstica y a la Comisión Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos, entonces.-

Sí, señora Edila Borges...

SEÑORA BORGES.- Si la edila lo permite a la Comisión Directiva de ANAWIN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Shabán.

SEÑOR SHABÁN.- Si me permite la compañera, a la ONG Casa Luna.

SEÑORA CAPECE.- Bueno.

SEÑOR SHABÁN.- Gracias.

SEÑOR CAPECE.- El repartido que se hizo fue del almanaque en el que estuvo trabajando el Área de Políticas de Género durante este tiempo y de alguna manera el producto que quedó acabado es ese. Lo queríamos compartir con los compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos todos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Maldonado productivo”. Edil expositor señor Daniel Ancheta

SEÑOR ANCHETA.- Señora Presidente: quiero referirme hoy a la importancia que año a año va adquiriendo el Departamento de Maldonado en relación a su participación en el Producto Bruto Interno (PBI) de nuestro país y a las características de su componente productivo, asociado al turismo y a la construcción, pero con capacidad y necesidad de desarrollo en otros rubros de producción que permitan sobreponerse a los vaivenes de la actividad turística y los ciclos de la construcción.

En relación a las condiciones económicas y productivas, Maldonado tiene una economía con un peso importante en el contexto nacional. Esto se traduce en que cuenta con varios sectores, incluso en los que no se especializa, que tienen un tamaño relevante absoluto comparativamente con otras economías departamentales. Sin embargo, en términos relativos es uno de los que presenta mayor especialización, conjugada con concentración de empleo y empresas en pocos sectores.

Hay una actividad que define al departamento, que es el conglomerado que existe en torno al turismo, al que se vinculan restaurantes y hoteles y al que hay que agregarle, en este caso en particular, la conexión con otros sectores, como el comercio minorista y, el mayorista, así como con los servicios en general.

La construcción, que es el otro gran motor de esta economía, también se relaciona con el turismo.

Finalmente, completa el panorama la actividad de canteras y cemento, conectada también con el complejo de la construcción. A pesar de esta alta concentración y especialización relativa, como se señalaba antes, el tamaño de la economía de Maldonado permite que existan algunas actividades que no son la especialización del departamento pero que tienen una importancia relativa en el contexto nacional, por ejemplo alimentos y bebidas o la industria audiovisual.

Maldonado es el departamento con menor peso de la industria en el empleo, sin embargo, eso debe ser relativizado, porque al ser una de las economías más grandes del país, el tamaño absoluto de su industria no es despreciable.

Lo que queda en evidencia es el gran peso que esta economía tiene en los servicios asociados al turismo y comercio, además de la construcción, lo que disminuye el peso relativo de la industria en el agro. (a.f.r.)

En lo que tiene que ver con la presencia de grandes empresas, se posiciona en el lugar decimoquinto en el contexto nacional, por lo que se encuentra entre los departamentos con menor presencia relativa de grandes empresas en su tejido empresarial. Sin embargo, ocupa el primer lugar en la generación de empleo del sector privado o, dicho de otra forma, es el menos dependiente del empleo público.

Es el séptimo departamento (según porcentaje) en el ranking de ocupados que trabajan por cuenta propia y, al mismo tiempo, están ubicados en el quintil más alto de ingresos. Es también el primer departamento en cuanto a la creación neta de empresas acumulada en 2007-2009. Por lo tanto, Maldonado muestra un perfil muy positivo en capacidad empresarial, iniciativa y creación de nuevas empresas.

En cuanto a densidad de población, se sitúa entre los tres departamentos más poblados, solo superado por Montevideo y Canelones.

Considerando al conglomerado Maldonado-San Carlos-Punta del Este como la principal aglomeración urbana, el departamento se posiciona en el segundo lugar en importancia relativa de las principales ciudades en los departamentos del interior, solo superado por Salto capital.

Por otra parte, sin considerar Maldonado-San Carlos-Punta del Este, se ubica en el sexto lugar del interior según población en ciudades de más de 9.000 habitantes. A su vez, muestra una de las más altas densidades de redes de carreteras en el contexto nacional, teniendo las más altas densidades de kilómetros de red de calidad superior. En ambos casos ocupa el cuarto lugar; en el caso de la red con calidad superior, esta cubre el 23% de la red total departamental.

(Siendo la hora 00:52 minutos del día 18 de los corrientes y en el transcurso de esta exposición asume la Presidencia del Cuerpo el Edil Francisco Sanabria (3er. Vicepresidente), retirándose los Ediles Beatriz Jaurena, Fermín de los Santos y Guillermo Ipharraguerre e ingresando los Ediles María C. Rodríguez, María Fernández Chávez, Cristina Pérez y Sebastián Silvera).-

Por otra parte, es uno de los departamentos con mejor dotación en su población de personas con formación terciaria y técnica. Es de destacar, también, que es de los departamentos con mayor cantidad de profesionales (en relación a su población) en ciencias duras con potencial de aplicación tecnológica-productiva relevante.

Respecto al potencial para desarrollar mayores relacionamientos productivos locales con especialización en servicios, el Departamento de Maldonado presenta un potencial alto y tiene características muy particulares. Hay por lo menos dos aspectos de importancia.

Primeramente, debido a la alta especialización en Maldonado en turismo, comercio y construcción, el resto de los sectores muestran pesos relativos bajos en la economía departamental. Sin embargo, en términos absolutos, esos mismos sectores muestran, en muchos casos, pesos importantes en la escala nacional. Esto se debe a que la economía de Maldonado es una de las mayores economías del país.

El otro aspecto es que, aunque la especialización no es en sectores primarios o agroindustriales, también allí, en términos absolutos, Maldonado tiene sectores relevantes. Hablaré hoy de uno de ellos.

Un sector vinculado con el área rural y que tiene un gran potencial para el desarrollo, es el olivícola. Maldonado tiene un peso relativo muy importante en la producción de este sector, que además del cultivo de olivos implica lo que tiene que ver con la producción industrial de aceite de oliva.

Hay importantes factores climáticos y geográficos que se destacan.

El país se encuentra dentro de la latitud Sur análoga a la principal zona de producción del mundo: la cuenca del Mediterráneo. Se acepta internacionalmente que el olivo se puede desarrollar entre los paralelos 33º y 42º.

El agua es un factor crítico en el desarrollo de la planta y en su productividad; si bien el exceso es perjudicial, la disponibilidad de agua que presenta Uruguay (más de 1.200 milímetros al año, promedio) asegura una velocidad de crecimiento mayor que la de la cuenca mediterránea (sin riego).

Si bien no todos los suelos del Uruguay son aptos, encontramos áreas con terrenos adecuados en todos los departamentos. Los suelos arenosos, pedregosos o pobres, con buen drenaje, que en general son de baja productividad para la ganadería y no aptos para la agricultura, suelen ser indicados para el cultivo del olivo.

El manejo del olivo requiere prácticas culturales sencillas, fácilmente asimilables por la mano de obra disponible. Es un cultivo que se incorpora sin inconvenientes a las actividades agropecuarias tradicionales del Uruguay.

Los costos de la tierra y de manutención son relativamente bajos comparados con los valores internacionales en áreas de producción con condiciones similares.

El país ofrece estabilidad político-económica, por lo que no cambian significativamente las condiciones de la inversión realizada, siendo esto importante por tratarse de un cultivo a largo plazo.

La producción agrícola nacional presenta condiciones favorables desde el punto de vista impositivo.

Tanto por cercanía como por acuerdos comerciales, Uruguay ofrece un acceso privilegiado a los grandes mercados importadores, como Brasil, Estados Unidos y Canadá.

Uruguay país natural: la olivicultura y el aceite de oliva están íntimamente relacionados con el concepto de naturaleza y salud. En este sentido Uruguay está muy bien posicionado a nivel internacional. (a.t)

Uruguay produce cada vez más aceite de oliva. Ya alcanza para abastecer parte de la demanda del mercado local y como para proyectarse a plazas competitivas como la brasileña y la norteamericana, aunque las exportaciones recién comenzaron tímidamente en el año 2010.

En diez años creció el volumen de productores a 150, el área cultivada a 10.000 hectáreas, el aceite producido a 150.000 litros al año, la cantidad de marcas a 20 y el despegue de la capacidad exportadora es una realidad inminente. El 95% de las plantaciones de olivo tienen como destino producir aceite y no aceituna de mesa. Existen 17 almazaras operativas, plantas elaboradoras, lo que implica que varios emprendimientos trabajen de manera conjunta para procesar sus olivas. Se prevé la construcción de más a medida que aumente la cantidad de fruta a procesar.

Las almazaras están concentradas en las zonas donde hay plantaciones, ya que la fruta debe ser procesada dentro de las 24 horas de recogida, por lo tanto, la cercanía de las plantaciones a la planta procesadora es vital, sumado que el transporte de la fruta afecta la calidad y aumenta los costos.

Los olivos plantados en la mayoría del país están en su segunda o tercera cosecha, lo que representa entre un 10 y un 15% del máximo de producción. Esto quiere decir que tiene mucho potencial por desarrollar, ya que al décimo año llegan a la madurez que les permite ofrecer un tope, entre 30 y 40 kilos de aceituna por árbol.

La primera exportación se realizó en el año 2010, el destino fue Brasil y en la venta estuvieron involucrados varios productores que se asociaron para lograr el volumen de aceite lo suficientemente atractivo. El de Brasil es un mercado interesantísimo por la cercanía, el gran poder adquisitivo y el crecimiento de su población y su consumo.

La posibilidad de meterse de lleno en Estados Unidos es la meta de los productores, que también pusieron los ojos en los países asiáticos. El destino de la producción, en diez años, va a ser 80% exportable. En setiembre de 2011 se concretó la primera venta a Estados Unidos; para lograr el negocio se asociaron las firmas Agrogestión de Lavalleja y Finca Babiéca de Maldonado.

Finca Babiéca fue fundada en 2005 y es propiedad de inversores del País Vasco. Cuenta con

100 hectáreas destinadas a olivares. Se encuentra en la Sierra de los Caracoles, entre las rutas 9, 12 y 39. Su almazara está instalada cerca de Pueblo Edén y comercializa aceites con las marcas Sierra del Carapé y Sierra de los Caracoles. La meta es elaborar unos 130.000 litros de aceite por año a base de aceitunas propias y de los productores de la zona que lo contraten para procesar su fruta.

El 16% de un kilo de aceitunas es lo que finalmente se transforma en aceite de oliva. En el mercado internacional el precio de la tonelada de aceite de oliva se cotiza por encima de U\$S 2.100; el sector estima que en el año 2021 aportará a la economía del país unos U\$S 40.000.000 al año.

Debemos mencionar también otros dos establecimientos modelo que están ubicados en Maldonado: Agroland y Finca José Ignacio o Latitud 33.

De a poco el aceite uruguayo se va abriendo su lugar en el mundo. El aceite de oliva uruguayo tiene algunas marcas como Don Alfredo, que ha recibido premios de oro en Estados Unidos. También hay otras marcas premium de alcance internacional.

Si bien el volumen de producción de fruta y su consecuente rendimiento industrial son importantes en este negocio, la calidad es la clave ineludible para el éxito final.

Algunas cifras del sector: 150 productores de olivo y/o aceite de oliva hay en el Uruguay; 10.000 hectáreas se han plantado, sobre todo en Maldonado (donde hay más de 6.500 hectáreas plantadas), en Salto, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres y Colonia, pero hay en los 19 departamentos; 17 almazaras modernas son las que están operando actualmente; 550.000 litros de aceite de oliva fue la producción del año 2012 de esas almazaras; 0,4 litros per cápita al año se consumen en Uruguay (en España se consumen 10 litros al año); U\$S 35.000.000 es la inversión que se acumuló en el sector desde 2002.

En la gráfica vemos, señora Presidente, las áreas plantadas en el país con olivos. Como se apreciará, la mayor superficie, como decíamos, está en el Departamento de Maldonado y en áreas limítrofes como los Departamentos de Rocha y Lavalleja.

Maldonado tiene aproximadamente 40 productores y los pequeños se ubican en las rutas 12, 60, 9 y 39, además de los más grandes, que ya mencionamos.

(Siendo la hora 00:59 minutos pasa a ocupar la Presidencia su titular, la señora Edila María Cruz).

La importancia que tiene el sector agroindustrial del olivo hace que sea una alternativa muy válida ya consumada en el Departamento de Maldonado, pero con capacidad para ser más amplio, además ofrece una alternativa muy interesante para la ocupación de mano de obra y una alternativa zafral complementaria al turismo. Esto es así dado que la mayor etapa de ocupación de mano de obra es en la cosecha, que se realiza en otoño, entre el 15 de marzo y el 20 de mayo. (g.t.d.)

También el turismo rural brinda una posibilidad de atracción turística, dado que la presencia de importantes establecimientos puede dar oportunidad a la realización de tours, que para las empresas también pueden ser promocionales, similares a las visitas promocionales a bodegas que se realizan en Mendoza, República Argentina.

La ruta del olivo.

Parte desde Punta del Este y, con la Sierra de los Caracoles como eje, continúa por las Rutas 9, 12 y 39, donde se encuentra una verdadera microcuenca olivícola que da origen a la Ruta del Olivo.

El recorrido incluye a Pueblo Edén, con sus sabores locales; al moderno parque eólico, que busca la sana armonía entre la naturaleza y el hombre a través de una fuente de energía renovable; a la Laguna del Sauce, con su fauna y flora dignas de un paraíso y al característico Cerro Dos Hermanos, más un molino de aceite, donde se podrá observar el procesamiento final de las olivas. Durante todo el recorrido se pueden visitar y observar las plantaciones olivícolas de la zona.

Debemos recalcar que Maldonado es el departamento con mayor área plantada: 6.500 de

10.000 hectáreas y, además, es el mayor productor de aceite de oliva.

También, dada la mayoritaria participación de Maldonado en la producción, sería importante que nuestro departamento realizara la Fiesta Nacional del Olivo, en forma anual, durante la época de cosecha, es decir, abril o mayo, con lo cual generaríamos una oportunidad de ampliar las ofertas turísticas en baja temporada.

Nuestro planteo va en consonancia con la realización de fiestas temáticas por rubro de producción, tanto en Uruguay como en la República Argentina.

En tal sentido mencionamos: Fiesta de la Sandía, la Forestación y la Madera, en Tranqueras –hace unos años homenajeaba la producción más importante de sandías del país, pero con el paso del tiempo la zona también se ha convertido en uno de nuestros principales focos de producción forestal, por lo que la fiesta se renovó, adoptando el nombre actual–; Fiesta del Pollo y la Gallina en San Bautista, Canelones, en febrero de cada año; Fiesta de la Vendimia en Las Piedras, Canelones, el segundo fin de semana de marzo; Fiesta de la Uva y del Vino durante la última semana de abril en Villa Rodríguez, Departamento de San José (otra zona vitivinícola importante); Festival del Butiá, los 1os. de mayo en Castillos, Rocha; Fiesta de la Miel, el segundo fin de semana de mayo en Sarandí Grande, Durazno; Fiesta del Queso en Ecilda Paullier, Departamento de San José (en el límite con Colonia) a mediados de mayo; Fiesta del Arroz en Isidoro Noblía, Cerro Largo, el segundo fin de semana de julio; Fiesta de la Leche en Cardal –capital de la cuenca lechera desde el 2005– en el mes de octubre; Fiesta de la Madera en diciembre, en Piedras Coloradas, Departamento de Paysandú y Fiesta de la Frutilla en diciembre, en Colonia Wilson, San José.

En Argentina, por ejemplo, donde se realizan las fiestas de las producciones regionales: Fiesta Nacional de la Cerveza en la pequeña...

(Aviso de tiempo).-

...(redondeo, señora Presidente)...

SEÑORA PRESIDENTA.- Redondee, señor edil.

SEÑOR TECHERA.- ...localidad patagónica de Los Antiguos en la Provincia de Santa Cruz; Fiesta de la Manzana; Fiesta de la Vendimia; la Fiesta Nacional del Olivo en Cruz del Eje, que es una de las fiestas más antiguas de Argentina.

Creemos que Maldonado puede ser el departamento donde se realice la Fiesta Nacional del Olivo, que puede transformarse en un gran evento que convoque visitantes de todo el país y de la región en una fecha que cae fuera de la temporada estival.

Señora Presidenta, tengo algunos detalles más y quisiera que se incluyeran en la versión taquigráfica, si los señores ediles no se oponen, porque son las palabras dirigidas a la Asociación Olivícola del Uruguay y algunos otros destinos.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑORA PRESIDENTA.- Que lo entregue firmado, me está diciendo la señora Secretaria.

(De acuerdo a votación registrada con posterioridad –unanimidad, 22 votos– se transcriben las palabras solicitadas por el señor Edil Ancheta que no fueran expresadas en Sala).

“Por último queremos hacer referencia a que los operadores del sector (viveristas, productores, técnicos, propietarios de plantas procesadoras y proveedoras) decidieron nuclearse en el 2004 en la Asociación Olivícola Uruguaya (ASOLUR), a quien queremos hacer llegar estas palabras.

Gracias, señora Presidente”.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted le va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR ANCHETA.- Les voy a dar algunos otros destinos, sí.

Al Ministerio de Turismo, a la Dirección de Turismo y la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental, a los municipios del departamento y a la Cámara Empresarial de Maldonado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Para agregar un destino: a las 19 intendencias.

SEÑOR TECHERA.- Sí, cómo no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Gallo.

SEÑOR GALLO.- Al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR TECHERA.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- No escuché, porque a veces no escuchamos muy bien, a todos los municipios, si es que no lo solicitaron.

SEÑOR ANCHETA.- ¿A los municipios del departamento?

SEÑOR SANABRIA.- A todos.

SEÑORA PRESIDENTA.- A todos los municipios.

Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.- (c.i.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora votamos que se adjunte a la versión taquigráfica lo que le quedó por exponer al señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Continuamos.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA, Boletín N° 41/13. NO MINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.-

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo

.-

EXPTE. N° 0549/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en Comodato parte del padrón N° 24.529 de Maldonado a favor de ANEP por un período de 30 años (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial.). EXPTE. N° 0622/13.- HEBER BARRIOS S/ se declare de Interés Departamental la 28ª edición del evento Miss Atlántico Internacional a realizarse el 8 de febrero de 2014 en Punta del Este (Com. Legislación).

EXPTE. N° 0623/13.- MAS ARTE URUGUAY S/ se declare de Interés Departamental el evento de exhibición temporaria denominado ARTIFICIO, a llevarse a cabo del 16/02 al 07/03/2014 en la Liga de Punta del Este (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0624/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa trasposiciones de rubros efectuadas por la Intendencia Departamental (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0006/5/11.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para modificar la redacción dada al Art. 45 del Decreto Presupuestal N° 3.881/11 (Comisión de Legislación).-

EXPTE. N° 0121/2/12.- TRIBUNAL DE CUENTAS observa el procedimiento seguido en la colaboración con la Asociación Civil Pro Centro, período enero - abril de 2012 (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0625/13.- VIVIAN JOURDAN S/ se declare de Interés Departamental el Concierto que realizará en la Catedral de Maldonado el 21/01/2014 (Com. Legislación).

EXPTE. N° 0627/13.- ROBERTO MATTA KARAM S/ se declare de Interés Departamental la 4ª edición del evento "Culturas Árabes y Amigas de Fiesta 2014",

a realizarse del 04 al 10/01/2014 en la Liga de Fomento de Punta del Este (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0312/1/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación al gasto derivado del subsidio del boleto de empresas permisarias del transporte colectivo urbano de pasajeros. Ejercicio 2013 (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0630/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS mantiene la observación al gasto derivado de la contratación, en régimen de arrendamiento de obra, de la firma HIC Consultores (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0633/13.- COMISION ORGANIZADORA DEL "FESTIVAL PAN DE AZUCAR, DULCE CORAZON DEL CANTO" S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán en el mismo (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites

.-

EXPTE. N° 0613/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar área de camino vecinal que sirve de acceso a varios padrones rurales de la 7ª Sección Catastral (Inf. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).-

EXPTE. N° 0626/13.- COMISION DE TRABAJO Y DESARROLLO PRODUCTIVO S/ información de la Intendencia Departamental respecto a la reglamentación para el alquiler de castillos inflables y afines en el Departamento. EXPTE. N° 0635/13.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su planteamiento respecto a regularizar gasto de energía eléctrica correspondiente a esta Corporación.-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes

.-

EXPTE. N° 0498/13.- EDILA SRA. GRACIELA FERRARI, su exposición titulada: "Centro de Apoyo al Desarrollo Integral (CADI)" (Inf. Coms. Cultura y de Derechos Humanos-Seguridad Ciudadana).-

EXPTE. N° 0519/13.- EDILA SRA. GRACIELA FERRARI, su planteamiento referente a la nueva modalidad de atención en lo que respecta a salud de trabajadoras sexuales (Inf. Coms. Higiene y Salud y de Derechos Humanos- Seguridad Ciudadana).-

EXPTE. N° 0601/13.- EDILA SRA. GRACIELA FERRARI, sus puntualizaciones referentes al Día Internacional del Niño y Día de los Derechos Humanos (Inf. Com. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana).-

EXPTE. N° 0142/6/13.- EDILA SRA. LILIANA BERNA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/12/13 (Se convocó al suplente respectivo).-

EXPTE. N° 0010/5/13.- EDIL SR. JUAN CARLOS RAMOS presenta certificado médico del 10 al 17/12/13 (Se convocó al suplente respectivo).-

EXPTE. N° 0129/17/13.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 10/12/13 (Se convocó al suplente respectivo).-

EXPTE. N° 0010/6/13.- EDIL SR. JUAN CARLOS RAMOS presenta certificado médico del 11 al 25/12/13 inclusive (Se convocó al suplente respectivo).-

EXPTE. N° 0636/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ copia de audiencia pública sobre rendición de cuentas llevada a cabo por el Municipio de Garzón y José Ignacio (Repartido a las Bancadas).-

Otros trámites

.-

EXPTE. N° 0621/13.- ESCUELA N° 13 VIRREY PEDRO DE CEVALLOS S/ donación de material informático que se encuentra en desuso en la Corporación (ASESOR INFORMÁTICO).-EXPTE. N° 0634/13.- DIRECTOR DE DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE CR. MARIA GABRIELA QUINTERO S/ autorización para efectuar trasposición de rubros (Tribunal de Cuentas).- EXPTE. TRAMITE N° 98/13.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución designando al funcionario Sr. Leandro Scasso Burghi en el cargo de Jefe de Sección del Departamento Informático. RESOLUCION: VISTO: La creación del Departamento Informático dependiente de la Dirección Administrativa dispuesta por Decreto N° 3.915, última Modificación Presupuestal de la Corporación. RESULTANDO I: Que en la misma instancia se crea un cargo de Jefe de Sección para el referido Departamento a proveer a partir del 1º de enero de 2014 y se dispone la eliminación al vacar del cargo de Analista Programador (Grado 10 A) del Escalafón Profesional. RESULTANDO II: Que el referido cargo de Analista Programador es ocupado actualmente por el funcionario Sr. Leandro D. Scasso Burghi, el que se desempeña bajo el régimen de asesoría. CONSIDERANDO I: Que el referido funcionario por su idoneidad y por las características especiales del cargo cumple con todos los requisitos necesarios para acceder a la Jefatura del Departamento Informático en cuestión. CONSIDERANDO II: Que el mismo ha manifestado su conformidad al respecto aceptando la modificación de su status funcional y en consecuencia regirse por las normas reglamentarias del resto del funcionariado, perdiendo las prerrogativas que le atribuía el régimen de asesoría. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por las normativas vigentes. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Designase como presupuestado en el cargo de Jefe de Sección del Departamento Informático (Grado 11 B2) del Sub-Escalafón Técnico Profesional al Sr. Leandro Diego Scasso Burghi, C.I. 2.517.486-2, adquiriendo tal calidad a partir del día 1º de enero de 2014. 2º) Asígnase a los funcionarios Técnicos IV Especializados Informáticos Grado B3-7 Sres. Emerson Prior y Ezequiel Corbo, para desempeñar funciones en el Departamento Informático, a partir del día 1º de enero de 2014. 3º) Elimínase a partir del día 31 de diciembre del cte. año, el cargo de Analista Programador (Grado 10 A) del Escalafón Profesional, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto N° 3.915. 4º) Siga a la Sección Recursos Humanos para su notificación y demás efectos, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido archívese.- EXPTE. TRAMITE N° 99/13.- PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL SRA. MARIA CRUZ, su resolución estableciendo el horario de verano para el funcionariado del Cuerpo. RESOLUCION: VISTO: Que en esta Junta Departamental se debe instrumentar un horario estival que le permita coincidir en su funcionamiento, con el resto de las reparticiones públicas, departamentales y nacionales, especialmente con el Ejecutivo Comunal, sin desatender las

necesidades de su propio funcionamiento. CONSIDERANDO I: Que es responsabilidad de esta Presidencia la determinación de los temas de oficina vinculados a la tarea administrativa del Cuerpo, por lo que se ha entendido pertinente, en atención al mejor desempeño de la labor de los Sres. Ediles, que el citado horario comience a regir a partir de la fecha en que da comienzo el receso de actividades Legislativas dispuesto por el Cuerpo. CONSIDERANDO II: Que oportunamente la Junta Departamental fijó el período de receso entre el 20 de diciembre de 2013 y el 7 de marzo de 2014 inclusive, facultando a la Presidencia a establecer el horario de las Oficinas del Cuerpo para dicho período. ATENTO: A lo precedentemente expuesto. LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

- 1º) Fíjase como único horario para el funcionamiento de las dependencias de la Corporación, entre las 09:00 y las 13:00 hs, a partir del lunes 23 de los ctes. y hasta el viernes 7 de marzo de 2014 inclusive.
- 2º) Establécese que para la atención de posibles Sesiones Extraordinarias Plenarias y/o de Comisiones que ante la eventualidad deban realizarse, se dispondrán las medidas administrativas y de servicios correspondientes.
- 3º) Notifíquese, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese.

(Se retira el Edil Daniel Ancheta e ingresan los Ediles Fermín de los Santos y Alba Clavijo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota** del **señor Intendente Departamental** que dice: "Hacemos llegar a usted, al colectivo de ediles y edilas y a todo el equipo de trabajo una **entusiasta felicitación y reconocimiento** al ser galardonada la Junta Departamental por el **Premio a la Cultura de la Transparencia de AGESIC** , por haber logrado instaurar la transparencia en sus procesos, en la difusión de la información y en la interacción con la ciudadanía. Este reconocimiento resalta los valores democráticos del Legislativo Departamental.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a usted, demás integrantes del Cuerpo y funcionarios muy atentamente.

Oscar De los Santos, Intendente Departamental; Gustavo Salaberry, Secretario General”.

(Durante el tratamiento de esta nota se retira la Edila Graciela Ferrari e ingresa el Edil Andrés Fernández Chaves).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA.- “A través del presente, **solicito el uso de la Sala de Plenario de la Junta Honoraria Departamental de Protección de la Cuenca y las Aguas de la Laguna del Sauce** para la reunión de la **Comisión** , sistema lacustre y de la faja costera departamental, a realizarse el día viernes 20 de diciembre a la hora 14:00.

Asimismo, solicito a usted extienda la invitación a un delegado por lema con representación en la Junta Departamental para participar en dicha reunión.

Saluda la **Doctora Mary Araújo**, Directora General de Higiene y Protección Ambiental”.

Tenemos que autorizar el uso del Plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el uso del Plenario para el viernes...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Les pedimos a las bancadas que deleguen uno por bancada para la reunión del viernes 20.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **Edila María de los Ángeles Fernández Chávez**.

“Días atrás, más concretamente el miércoles, vimos en Canal 11 un informe presentado por el Periodista Eduardo Batista, donde daba cuenta de una situación planteada en un establecimiento sito en la Ruta 93. Allí se mostró en imágenes la situación en que se encontraban **1.000 cabezas de ganado** distribuidas en 150 hectáreas de campo; los animales están sufriendo hambre, los que aún viven presentan un **estado lastimoso**, con peladuras en el lomo, y están desfallecientes en un suelo totalmente vacío de pasturas.

Por datos que logramos averiguar sabemos que el establecimiento está ubicado frente a la Escuela Nº 44, su **propietario falleció** y existe un tema legal entre sucesores, administrador y propietarios de ese ganado que se encuentra a pastoreo.

De fondo lo que nos preocupa es que esos animales son rehenes de pleitos que les son ajenos y les falta atención, con el peligro de que eso degenera en epidemias, como puede ser un brote de aftosa.

Por eso solicitamos se eleve esta nota al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Oficinas de Maldonado y de Montevideo, para que actúe de oficio, ya que esas reses son parte del rodeo nacional.

Solicitamos que copia de esta nota también se haga llegar a la Comisión Asesora de Trabajo y Desarrollo Productivo de esta Junta.

Saluda la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez”.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora Edila Fernández Chávez.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.

En realidad puede parecer un poco extraño que nos hagamos eco de una nota de un informativo. (m.g.g.)

Realmente el informe que hizo el periodista no dejaba nada librado a la imaginación. Reunimos algunos datos y sabemos que la situación es mucho peor de lo que se mostró; un poco por no herir la sensibilidad de telespectador no se mostró otro tipo de imágenes. Nosotros no vamos a entrar en lo que significa el litigio legal y la problemática que existe en ese lugar, lo que nos preocupa, reiteramos, es la situación de ese ganado.

Si estamos hablando de un informe que debe de tener unos diez días, imagínense al día de hoy, con el calor y demás, cómo pueden estar esos animales.

Reiteramos que lo que nos preocupa es cualquier brote epidémico que pueda surgir allí, por eso pedimos la intervención de oficio del Ministerio de Ganadería.

Gracias.

(Ingresan los Ediles Nelson Balladares y Graciela Ferrari).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.

SEÑORA PÉREZ.- Trámite urgente.

SEÑORA ARRIETA.- Quiero hacer una consulta antes de votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señora Edila.

SEÑORA ARRIETA.- ¿Tiene idea de cuántos animales son?

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Son 1.000 animales distribuidos en 150 hectáreas.

Lo que sucede es que, debido al litigio, se les cierra el paso a la pradera con una portera; digamos que el campo está del otro lado y ellos quedaron sin comida.

SEÑORA ARRIETA.- Si me permiten, yo quisiera agregar un destino: al Poder Judicial, que puede actuar de oficio (mientras se resuelve el litigio) para abrir esa portera, si el juez lo dispone.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidenta: queremos agregar que es el Kilómetro 105 de la Ruta 93.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Señor Edil de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidenta.

Es para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, por favor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos entonces.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

(Siendo la hora 01:12 minutos se inicia el cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:25 minutos, Se reinicia
la Sesión ocupando la presidencia su titular la Edila
María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Graciela Ferrari,
Liliana Capece, Efraín Acuña,
María Fernández Chávez,
Daniel Rodríguez
, Fermín de los Santos,
Alejandro Lussich, José Hualde, Sebastián Silvera, Francisco Sanabria
y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Cristina Pérez, Washington Martínez, Juan Shabán,
Oribe Machado, Alba Clavijo, Daniel Montenelli y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.

SEÑORA SECRETARIA.- “La **Comisión de Higiene y Salud** del Cuerpo realiza una **rendición de todo el trabajo** realizado durante el **presente ejercicio**, hasta la fecha.

El 20 de diciembre de 2012 se recibe al señor Álvaro Garcé, Comisionado Parlamentario Penitenciario, a modo de información solicitada por ediles luego de visita al Centro de rehabilitación de Las Rosas.

El 25 de enero de 2013 se recibe a exintegrantes de COHEMA (Cooperativa de Helados de Maldonado)”...

(Durante esta lectura se retira la Edila Liliana Capece e ingresan los Ediles Elisabeth Arrieta, Andrés Fernández Chaves y Douglas Garrido).-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite, señora Presidente?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR LUSSICH.- Para poder estudiarlo con más atención, vamos a proponer que se haga un repartido a las bancadas, por escrito, y se suprima la lectura.

SEÑORA FERRARI.- Es que es para que se entere la opinión pública, porque trabajamos mucho en esto. Si no quiere escuchar..., nosotros escuchamos atentamente todo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una moción que presentó el señor edil: que no se lea y se reparta a las bancadas. Votamos.

SE VOTA: 5 en 21, negativo. (m.b.r.p.).

(Se retiraron los Ediles José Hualde, Francisco Sanabria e ingresó la Edil Liliana Capece).-

SEÑORA SECRETARIA.- “21 de enero de 2013 se recibe a exintegrantes de COHEMA (Cooperativa de Heladeros de Maldonado).

El 25 de febrero de 2013: se recibe a integrantes de COHEMA: Néstor Larrosa (Presidente), Robert Correa (Vicepresidente) y Juan Carlos Píriz (Tesorero).

4 de marzo de 2013: se recibe a la Directora General de Higiene, Doctora Mary Araújo, al Subdirector Carlos De Álava, y a Nair Zeballos, Asesora en Servicios de Playa.

21 de marzo de 2013: la comisión es recibida por el señor Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, su Asesora de Psicología, Gabriela Fulco, y el Director de la Policía Nacional, Inspector Principal Julio Guarteche. Temas: Centro de rehabilitación Las Rosas, abuso policial, fuga y posterior desaparición de un centro de INAU del menor infractor Jonathan Rodríguez.

25 de mayo de 2013, integrada con la Comisión de Derechos Humanos: se recibe a la Doctora Beatriz Lageard, Directora Departamental de Salud, por vacunación contra el papiloma humano.

4 de junio de 2013, integrada con la Comisión de Derechos Humanos: recorrida por diferentes centros del INAU del departamento con el Director de INAU Maldonado, Maestro Diego Barboza, y la Maestra Silvia Pizarro.

18 de junio de 2013, integrada con la Comisión de Derechos Humanos: se visita la Colonia Berro en compañía del Director de INAU Maldonado.

30 de junio de 2013: se recibe a representantes de ATSS: Néstor Clavijo (Secretario General) y Adolfo Bertoni (Director General).

24 de setiembre de 2013: se recibe a representantes de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer de Mama, Educadora Comunitaria señora Virginia de Vida, y Doctora Cecilia Fernández.

En octubre de 2013 se realiza un evento en el Plenario por el Mes del cáncer de mama, con las

expositoras: en representación de ASSE, Doctora Cecilia Fernández; por la Departamental de Salud, Doctora Silvana Amoroso; y por la Comisión Honoraria de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, Movilizadora Comunitaria señora Virginia de Vida”.

Firman este informe la Presidenta de la comisión, Edila Graciela Ferrari, y los integrantes de la misma, Ediles Pablo Gallo y Graciela Caitano.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, tomamos conocimiento.

SEÑORA SECRETARIA.- En el mismo sentido, realiza una **rendición de lo trabajado** durante el corriente período hasta la fecha la

Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana

“Período: diciembre 2012-noviembre 2013. Reuniones convocadas: 36. Reuniones efectivas: 32. Expedientes tratados: 19. Expedientes en trámite: 4.

7 de diciembre de 2012: se recibe a particular por motivos de su interés.

20 de diciembre de 2012: se recibe al Comisionado Parlamentario Penitenciario, Doctor Álvaro Garcé.

6 de febrero de 2013: visita a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (Reciben: Doctora Mariana González, Mirtha Guianze y Ariela Peralta).

21 de marzo de 2013: entrevista con el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, Asesora del Ministerio, Psicóloga Gabriela Fulco, y Director de Policía Nacional, Inspector Principal (R) Julio Guarteche.

25 de mayo de 2013: se recibe a la Doctora Beatriz Lageard. El 25 de mayo de 2013: se recibe al Jefe Departamental del INAU, Maestro Diego Barboza. (m.r.c.)

4 de junio de 2013: recorrida por Servicios Oficiales del INAU Maldonado con autoridades.

18 de junio de 2013: visita a Colonia Berro.

19 de julio de 2013: se recibe al Sindicato de Profesores del Liceo N° 1 de San Carlos.

1º de agosto de 2013: se recibe al sindicato de INAU.

8 de noviembre de 2013: entrevista con el Director General de Educación Inicial y Primaria.

8 de noviembre de 2013: entrevista con el Director General de Educación Secundaria.

11 de noviembre de 2013: se recibe a particular por motivos de su interés.

12 de noviembre de 2013: se recibe a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Directores Mirtha Guianze, Juan Raúl Ferreira y Álvaro Colistro.

21 de noviembre de 2013: se recibe al Director General de Educación Inicial y Primaria, Maestro Héctor Florit, Directora de la Escuela N° 79, Maestra Mary Rodríguez, Inspectora Nacional de Educación Especial, Maestra Carmen Castellanos, Inspectora Regionalizada de Educación Especial, Maestra Graciela Odella, Inspectora Departamental, Maestra Beatriz Pérez Acosta, Secretaria de la Dirección General del CEIP, señora Amparo Goñi, Maestra del Aula de Discapacidad Visual, Ana Inés Casañas, y por Comisión de Fomento y Madres de Alumnos, señora Patricia Cuadrado y Arquitecta Verónica Andreoli.

El 4 de diciembre de 2013: asiste a exposición de Director Hogar Ituzaingó, SIRPA, señor Jorge Muñoz, y se hace entrega de placa de reconocimiento a trayectoria”.

Por la Comisión firma su Presidenta, la Edila Graciela Ferrari y el integrante de la misma, Edil Pablo Gallo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Gallo, ¿usted había pedido la palabra?

SEÑOR GALLO.- Para dar destino a las dos notas. En la primera, de la Comisión de Higiene y Salud, a ASSE, a la Departamental de Salud, a la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer de Mama, al INAU, a las Direcciones de los Hospitales de Maldonado, de San Carlos y de Pan de Azúcar, a las tres bancadas, a los municipios y al señor Intendente.

En la otra, la de Derechos Humanos, al Comisionado Parlamentario Álvaro Garcé, a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, al Ministro del Interior, al Jefe Departamental de INAU, al Director de Educación Inicial y Primaria, al Director de Educación Secundaria, a los municipios, al señor Intendente, al Jefe de Policía, a las tres bancadas y a la prensa en general.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted me había pedido la palabra?

SEÑOR LUSSICH.- A la Mesa, señora Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil.

SEÑOR LUSSICH.- ¿Serían tan amables de leerme el artículo del Reglamento que refiere a los asuntos entrados escritos?

SEÑORA SECRETARIA.- “Son asuntos entrados todos los escritos recibidos sobre los que tenga que decidir la Junta, debiendo presentarse en esa forma, obligatoriamente, como ser proyectos de decretos, ordenanzas o modificativos a las mismas o a su reglamentación, proyectos de modificación del presente Reglamento, solicitudes para rendir exposiciones en Sala, proyectos de homenajes, reconocimientos, condolencias, etc.; otras inquietudes de carácter general que los señores ediles expongan, las que no podrán exceder una carilla”. (cg)

SEÑOR LUSSICH.- Que quede constancia de que se ha leído en forma antirreglamentaria.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos de las dos notas.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **resolución de la Mesa del Cuerpo** que dice: “VISTO: La **gestión promovida por la Escuela N° 13 de 1er. Grado, Virrey Pedro de Ceballos, de San Carlos**, que atiende a niños procedentes de los barrios más carenciados de dicha ciudad.

RESULTANDO: Lo informado en autos por el asesor informático del Cuerpo a fojas 3, de lo que se desprende la disponibilidad de equipamiento en desuso y en estado operativo.

CONSIDERANDO I: Que el material requerido es para destinarlo a un centro público de enseñanza, con lo que esto representa, y se entiende imprescindible para la labor social y pedagógica que desarrollan.

CONSIDERANDO II: Que de acuerdo a lo establecido en las normativas legales vigentes, los

organismos públicos no pueden mantener bienes muebles sin destino administrativo útil, debiendo proceder a su transferencia, venta o donación, según corresponda.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo N° 653 de la Ley N° 16.170 del 20 de diciembre de 1990.

La Mesa de la Junta Departamental RESUELVE: 1º) Declárase en desuso el equipamiento informático que a continuación se detalla. Una notebook marca Dell, modelo Inspiron, N° 4.050, y una impresora multifunción Samsung SCX4521F, N° 8P9. 2º) Dónase a favor de la Escuela N° 13 de San Carlos el equipamiento informático referido en el apartado 1 de la presente resolución. 3º) Comuníquese a la Asesoría Informática, a la Dirección Administrativa, dese cuenta al Cuerpo y cumplido, archívese.

Firman la señora Presidenta, María Cruz y quien les habla.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que ratificar la nota.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo a lo aprobado en la pasada Sesión, correspondería pasar al **informe** que hará la Edila María de los Ángeles Fernández Chávez respecto del grupo de trabajo del **Proyecto Ecoparque del Humedal de Maldonado**.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.

En realidad lo que vamos a hacer es un punteo de la agenda que hemos venido llevando adelante.

Hemos participado en dos reuniones representando a esta Junta Departamental. En la última reunión, que fue el 9 de diciembre, y estando presente la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental, el Centro Integrado de Manejo Costero del CURE, la UdelaR, la Dirección General de Turismo y la Unidad Funcional de Proyectos, se trataron los siguientes puntos.

El predio del Ecoparque; informa el Doctor Sciandro que no es un bien público. Este es un punto que tiene que ver con la Junta Departamental y que tendrá que ver con el futuro decreto, porque una de las cosas que hay que dictaminar es la calidad jurídica del bien. Hoy ese predio es fiscal y requiere tratamiento para pasar a ser un bien público.

Se trataron diversos temas que no los vamos a repetir; el Edil Shabán ya hizo, en su momento, una exposición detallada de lo que significa el ecoparque.

En lo que refiere al decreto, acordamos trabajar de acuerdo al siguiente cronograma: el 10 y el 24 de febrero quedaron fijadas las fechas de reunión por el tema del decreto específicamente.

En el cronograma se marcan marzo y abril de 2014 como intención de tener el primer borrador del proyecto. La ambición es llegar a mayo de 2014 con el proyecto terminado. En este punto quizás amerite, en algún momento del verano, después de estas reuniones, alguna reunión de la Comisión de Medio Ambiente, porque la idea planteada es trabajar de la misma manera que trabajamos con el decreto de extracción de áridos en ese ida y vuelta de la comisión con el Ejecutivo para que, al momento de terminar el decreto, estén todas las partes de acuerdo. (a.f.r.)

Era más o menos eso lo que queríamos decir: informar sobre el calendario de actividades y plantear que va a ser necesaria nuestra asistencia en el verano.

Gracias, Presidenta.

(Ingresan los Ediles José Hualde y Francisco Sanabria).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora edil.-

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota de la Comisión de Asuntos Internos** que “solicita la **inclusión** en los Asuntos varios de la Sesión de hoy de los siguientes **expedientes.**

Expediente N° 510/13, una gestión de la Intendencia Departamental referida al complejo turístico Grutas de Salamanca de Aiguá.

Expediente N° 278/13, gestionante solicita viabilidad para construir hotel en Punta del Este.

Expediente N° 424/13, un gestionante consulta para construir en Maldonado.

Expediente N° 550/13, Intendencia Departamental solicita anuencia para reparcelamiento y consulta la viabilidad de construir diferentes obras en Punta del Este.

Expediente N° 551/13, Intendencia Departamental remite proyecto de decreto sobre recategorización de zonas urbanas y suburbanas de Maldonado y San Carlos.

Expediente N° 561/13, Intendencia Departamental solicita anuencia para proceder a la

destitución de un funcionario municipal”.

Por la Comisión de Asuntos Internos firman los Ediles Alejandro Lussich y Fermín de los Santos y la Edila María del Rosario Borges.

(Durante la lectura de esta nota se retira el Edil Douglas Garrido).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

Ahora votamos el orden...

SEÑORA SECRETARIA.- Al final de todo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Al final de los Asuntos varios.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- No tengo más escritos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Simplemente, como se aproxima el año 2014, sentía la necesidad de **hacer**

algunos planteamientos

Por un lado, **agradecerles a la señora Presidenta y a los funcionarios** los gratos momentos que nos hicieron pasar con el

festejo de fin de año de esta Junta Departamental.

Sobre todo a los funcionarios, porque otra vez demostraron que podemos descansar en ellos para organizar cualquier actividad que esta Junta quiera hacer. Salió todo perfecto, muchísimas gracias. Sé que trabajaron muchísimo y que estuvieron en todos los detalles; detalles que incluso nos sorprendieron: los adornos de las mesas, el cotillón, las tarjetas de invitación (que estaban preciosas), el disfraz de vaca...

A veces nosotros no nos damos realmente cuenta del valor humano que manejamos con los funcionarios de esta Junta Departamental. Si nosotros vamos a cualquier oficina pública, vemos el deterioro de las mismas. He estado en esta Junta desde el año 1985 y conozco a muchos de los funcionarios desde entonces, cuando eran muchos menos. Y la persona que hoy es Secretaria General, que en aquel momento también tenía un cargo importante, si tenía que agarrar una escoba y barrer la Junta lo hacía. Hoy también lo hacen, porque a veces realizan tareas sin pensar en el cargo que tienen.

Si bien los ediles les hemos dado las herramientas para solucionar todas sus inquietudes, muchas de las cosas que ha logrado esta Junta, como el Premio a la Transparencia, a la cristalinidad, ha sido por las inquietudes que tienen los funcionarios, quienes empujan a los ediles para que les proporcionemos los medios para seguir adelante.

Además, si uno va a las oficinas, ve las plantas regadas; ve un arbolito de Navidad cuando se aproximan estas fiestas y ve las fotos de las familias en los escritorios, cosa que no se ve en otras oficinas públicas. Esos detalles demuestran la calidad humana de las personas que están acá dentro y hace que nosotros vivamos en un clima agradable, generado por el hecho de estar rodeado de un buen ambiente, cosa que se está perdiendo en el Uruguay. La verdad es que cada vez más nos estamos convirtiendo en un pueblo desprolijo. (a.t.)

Creo que esa es una cosa que hay que reconocer. Quería hacerlo en esta fecha porque la verdad es que me vine tan gratificada de la fiesta de hace unos días, que sentí la necesidad de volverles a decir muchas gracias; a muchos de ellos ya hace casi treinta años que los conozco, a otros los conozco desde menos, pero los he visto a todos ponerse la camiseta de esta Junta.

Si funciona un enchufe, si los baños están limpios y siempre hay papel higiénico, parecen detalles menores, pero miren las oficinas públicas y vean cómo los funcionarios... Muchos ganan lo mismo que estos funcionarios. Porque la prensa ataca mucho lo que ganan los funcionarios de la Junta, pero no se dan cuenta que muchos funcionarios públicos ganan lo mismo y son incapaces de poner una planta en un escritorio, de regar una planta que se está muriendo de sed. Esto es para tener un lugar agradable dónde trabajar y para que el público vea un lugar agradable.

Acá no se ve una silla destartada o los escritorios rayados, porque se preocupan de que todo esté en orden y se pide que el área de servicios cumpla con lo que tiene que cumplir.

Por eso quería decirles muchas gracias por la otra noche y a la Presidenta, por otorgar la viabilidad a los funcionarios que estuvieron a cargo de poder hacer una noche especial para todos nosotros. Lástima los que no pudieron ir, se perdieron una jornada excepcional, un paisaje divino que nos regala nuestro departamento y un clima de unión precioso.

Gracias, entonces, a todos los funcionarios por hacernos vivir un clima muy lindo en esta Junta, desde los arbolitos de Navidad, desde los escritorios, que todo funciona. Sabemos que cualquier trabajo que queramos hacer siempre vamos a estar cubiertos por ellos y que lo que aprendemos acá muchas veces es por lo que ellos nos proporcionan y nos enseñan.

Después quiero decir algo jocoso. Hace unos días estaba muy preocupada la Presidenta porque parece que la habían querido involucrar de forma rara con el expediente de Susana Giménez. Quiero anunciarles a la prensa y a todos los ediles –aquellos que intentaron encastrar un poco la cancha a la pobre Presidenta que nada tiene que ver– que, en definitiva sí, fue invitada al living. Va a ir al living de Susana Giménez después de marzo, porque ya que quieren hablar vamos a hablar todos. Quiero anunciar que el expediente lo anduvo enredando porque estaba desesperada por ir a Telefe, al living de Susana Giménez. Te felicito “Marita” te veremos en marzo y capaz que en Tinelli también porque ya que estamos para hablar, hablamos del todo.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias señora edil.

Señora Edila Clavijo

SEÑORA CLAVIJO.- Señora Presidenta, quería pedir hacer dos **exposiciones**, una en marzo y otra en abril. Estamos con ganas de trabajar desde el principio. Si hay fecha para marzo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora edil, tiene que pedir una sola, de a una.

SEÑORA CLAVIJO.- La primera es en la primera semana que comienzan las sesiones ordinarias. Por tratarse marzo del mes de la mujer quería hacer una exposición que se titulara “**100 años de lucha de la mujer uruguaya por ciudadanía y derechos civiles**”.

(Ingresa el Edil Douglas Garrido).-

SEÑORA PRESIDENTA.- 11 de marzo.

SEÑORA CLAVIJO.- ¿Puedo pedir la otra exposición?

SEÑORA PRESIDENTA.- No, en marzo lo puede hacer.

Gracias señora edil.

Tenemos que votar.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Señora Edila Fernández Chávez.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias Presidenta.

En realidad vamos a aprovechar unos minutos para desear un **feliz año a todos los compañeros ediles, edilas y a todos los funcionarios**

. Un agradecimiento a todos los compañeros de comisión de todos los partidos políticos, sin ellos no habiéramos podido trabajar ni habiéramos podido llevar adelante ningún proyecto.

Para todos y para todas lo mejor en el 2014, nuestro agradecimiento, porque también han sabido palanquearnos en momentos difíciles, en momentos que no han sido fáciles... Reiteramos, Presidenta, lo mejor para usted, para su familia, para los compañeros y compañeras ediles, funcionarias y funcionarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

No habiendo más anotados pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Podemos votar juntos del 1 al 5, que son declaratorias de interés departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE 622/13: Heber Barrios solicita se declare de**

interés departamental la 28ª edición del evento Miss Atlántico Internacional a realizarse el 8 de febrero de 2014 en Punta del Este.

EXPEDIENTE 623/13: Más Arte Uruguay solicita se declare de interés departamental el evento de exhibición temporaria denominado Artificio, a llevarse a cabo del 16/2 al 07/3/2014 en la Liga de Punta del Este. (g.t.d)

EXPEDIENTE Nº 625/13: Vivián Jourdán solicita se declare de interés departamental el concierto que realizará en la Catedral de Maldonado el 21/01/2014.

EXPEDIENTE Nº 627/13: Roberto Matta Karam solicita se declare de interés departamental la 4ª edición del evento “Culturas Árabes y Amigas de Fiesta 2014” a realizarse del 4 al 10/01/2014 en la Liga de Punta del Este.

EXPEDIENTE Nº 633/13: Comisión Organizadora del “Festival Pan De Azúcar, Dulce Corazón del Canto” solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán en el mismo.

Todos tienen informe favorable de la Comisión de Legislación y todos los informes están firmados por los Ediles Daniel Ancheta y Washington Martínez y las Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez y María del Rosario Borges.

(Durante la lectura de estos Obrados se retira el Edil Pablo Gallo e ingresa la Edila María del Rosario Borges).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Montenelli.

SEÑOR MONTENELLI.- Era para, en los próximos expedientes, mantener el mismo criterio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la declaratoria de interés departamental.

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.

EXPEDIENTE Nº 622/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)**
Declárase de Interés Departamental la 28ª Edición de **“Miss Atlántico Internacional”**
, a realizarse el 8 de febrero de 2014 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE Nº 623/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)**
Declárase de Interés Departamental el evento denominado **“Artificio”**
, a desarrollarse del 16 de febrero al 7 de marzo de 2014 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE Nº 625/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)**
Declárase de Interés Departamental el Concierto que brindará la artista Vivian Jourdan en la Catedral de Maldonado, a realizarse el 21 de enero de 2014. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE Nº 627/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)**
Declárase de Interés Departamental el evento denominado **“Culturas Árabes y Amigas de Fiesta 2014”**
, a realizarse del 4 al 10 de enero del próximo año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 633/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)
Declárase de Interés Departamental la próxima edición del evento denominado **“Festival Pan de Azúcar, Dulce Corazón del Canto”**, a realizarse en el mes de febrero de 2014 en dicha localidad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA PRESIDENTA. Mantener el mismo criterio está pidiendo el señor...

SEÑOR MONTENELLI.- Sí, mantenerlo.

Del numeral 6 al 11.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos... Del numeral 6 al 11.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 591/13: Gestionante solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a los artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por adeudos tributarios del padrón N° 3.283 de Piriápolis.**

EXPEDIENTE N° 592/13: Gestionante solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a los artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por adeudos tributarios del padrón N° 7.969 de San Carlos.

EXPEDIENTE N° 593/13: Gestionante solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por adeudos tributarios del padrón N° 15.523 de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 597/13: Gestionante solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por deuda de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 3.099, unidad 005B de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 598/13: Gestionante solicita, ante la Comisión de Quitas y Esperas, ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005, por adeudos tributarios del padrón N° 13.679 de Maldonado.

EXPEDIENTE N° 599/13: Gestionante solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse a los Artículos 3º y 7º del Decreto N° 3.803/2005 por deuda de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 2.130, unidad 023PB de Pan de Azúcar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.

SEÑORA SECRETARIA.- Perdón.

Todos tienen informes favorables de la Comisión de Presupuesto que están firmados por los Ediles Daniel Rodríguez, Fermín de los Santos, Daniel Montenelli, Sebastián Silvera y Guillermo Ipharraguerre.

(Durante la lectura de estos expedientes se retiró la Edila Cristina Pérez).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos, entonces.

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Perdón, necesitaríamos 21 votos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 21 votos, afirmativo. (c.i.)

EXPEDIENTE Nº 591/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Otórgase anuencia al Intendente Departamental para: Disponer una quita del 100 % de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de Tributos sobre el padrón Nº 3283 de la Localidad 4- Piriápolis. Firmar convenio por el monto resultante del anterior literal, hasta 60 cuotas iguales y consecutivas. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE Nº 592/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Otórgase anuencia al Intendente Departamental para: a) Disponer una quita del 100 % de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de Tributos sobre el padrón Nº 7969 de la Localidad 2- San Carlos. b) Firmar convenio por el monto resultante del anterior literal, hasta 60 cuotas iguales y consecutivas. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE Nº 593/13 VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Otórgase anuencia al Intendente Departamental para: Disponer una quita del 100 % de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de Tributos sobre el padrón N° 15523 unidad 002 de la localidad 1-Maldonado. Firmar convenio por el monto resultante del anterior literal, hasta en 36 cuotas iguales y consecutivas. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 597/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**
DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE

:

1º) Otórgase anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100 % de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto de la deuda de Tributos sobre el padrón N° 3099 unidad 005B de la localidad 1-Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 598/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**
DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE

:

1º) Otórgase anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 50 % de los tributos adeudados y del 100 % de multas y recargos y actualización de los adeudos por IPC respecto del resto de la deuda de Tributos sobre el padrón N° 13679 de la localidad 1-Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 599/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**
DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE:

1º) Otórgase anuencia al Intendente Departamental para disponer una quita del 100 % de los tributos adeudados incluyendo multas y recargos, respecto de la deuda de Tributos sobre el padrón N° 2130 unidad 023PB de la localidad 48-Pan de Azúcar. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos expedientes del Tribunal de Cuentas...

SEÑOR MONTENELLI.- El mismo criterio, del 12 al 16.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el mismo criterio, del 12 al 16.

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 201/2/12: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en la prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 72/11 para la explotación comercial del parador desmontable en José Ignacio para la temporada 2013-2014.

EXPEDIENTE N° 615/13: Tribunal de Cuentas mantiene la observación formulada por la contadora delegada en la Intendencia Departamental a gastos efectuados en el mes de julio del 2013.

EXPEDIENTE N° 177/1/12: Tribunal de Cuentas observa procedimiento seguido en prórroga de la Licitación Abreviada Departamental N° 117/11 para explotación comercial de escuela de surf en Posta del Cangrejo.

Hasta aquí los informes de la Comisión de Presupuesto aconsejando al Cuerpo a aceptar las observaciones del Tribunal y que sigan los antecedentes a la Intendencia están firmados por los Ediles Daniel Rodríguez, Sebastián Silvera, Daniel Montenelli y Fermín de los Santos.

EXPEDIENTE N° 584/13: Tribunal de Cuentas ratifica las observaciones al gasto efectuado por la Intendencia Departamental en el mes de agosto del 2013.

EXPEDIENTE N° 577/13: Tribunal de Cuentas ratifica observación al gasto efectuado por la Intendencia Departamental por el mes de junio del 2013.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, al igual que en los otros casos, ACONSEJA: Aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas y que sigan las actuaciones a la Intendencia a sus efectos.

En estos dos últimos expedientes los que firman los informes son los Ediles Daniel Rodríguez, Daniel Montenelli y Sebastián Silvera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SEÑOR LUSSICH.- Una consulta, ¿cuántos miembros tiene la Comisión de Presupuesto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Siete.

SEÑOR LUSSICH.- Y hay tres firmas...

Vamos a solicitar que estos dos últimos vuelvan a Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es mayoría igual porque había cinco integrantes.

SEÑORA SECRETARIA.- Había cinco presentes, tres son mayoría.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: 20 en 21.

Se deja constancia que en los expedientes del Tribunal de Cuentas citados precedentemente se adopta por veinte votos en veintiuno la siguiente **RESOLUCIÓN:**

ÓN:

VISTO

:

lo

informado por la

Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones

que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE

:

Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 510/13: Intendencia Departamental solicita anuencia para llamar a licitación para explotación comercial del Complejo turístico Grutas de Salamanca de Aiguá, por el término de diez años.

Hay informe de comisiones integradas.

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La Resolución del señor Intendente N° 0877/2013.

RESULTANDO II: Que los ediles integrantes de las comisiones asesoras de Legislación y de Turismo en reuniones integradas han sugerido aportes con el fin de mejorar la propuesta, tanto en relación con la extensión del tiempo de usufructo como de carácter general.

CONSIDERANDO I: Que todas estas inquietudes fueron discutidas con el Director General de Turismo de la Intendencia Departamental, señor Horacio Díaz, con técnicos y fuerzas vivas de la zona de Aiguá, llegando a acuerdos que se verán reflejados en el pliego de condiciones definitivo que se adjunta.

CONSIDERANDO II: Que la ampliación del plazo de la licitación es acorde con la inversión que se requerirá al adjudicatario a fin de que pueda impulsar el posicionamiento del complejo Grutas de Salamanca como un referente turístico destacado del Municipio de Aiguá.

CONSIDERANDO III: Que con respecto al mensaje de la Intendencia Departamental que propone un plazo de diez años para la concesión se resolvió corregir dicho plazo a 12 años, con el fin de que quedara desfasado de futuros período electorales y cambios de gobierno.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

Las Comisiones Asesoras de Turismo y Legislación, por mayoría de presentes al Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Remitir estas actuaciones al señor Intendente Departamental con opinión favorable, extendiendo a 12 años la licitación para la explotación comercial de los servicios de gastronomía, hospedaje y camping del Complejo Turístico Grutas de Salamanca. 2º) Se tengan presentes en el pliego de condiciones las siguientes sugerencias acordadas en reunión de estas comisiones con la Dirección General de Turismo de la Intendencia Departamental que son: a) Cuidar y preservar la fauna y la flora del lugar. b) Especificar aspectos de valoración de la licitación. c) Determinar controles posteriores a la adjudicación. d) Destinar el canon al Municipio de Aiguá. e) Promover una respuesta rápida frente a urgencias médicas de cualquier índole. 3º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Por la Comisión de Turismo firma la señora María de los Ángeles Fernández Chávez y los señores Ediles Juan Shabán, Andrés de León y Sebastián Silvera y por la Comisión de Legislación las señoras Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez, Graciela Ferrari y María del Rosario Borges y los señores Ediles Daniel Ancheta y Washington Martínez. (m.g.g)

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos... Sí, señora Edila Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- Queríamos hacer algún comentario del trabajo que se hizo, pero también queríamos acompañar con la firma el expediente, ya que no pudimos hacerlo anteriormente.

Quería destacar que si bien el expediente viene a la Junta Departamental por el plazo que se

pretende para la licitación, se hicieron importantes aportes a lo que es el pliego. Se trabajó, se fue a Aiguá, a la zona de Grutas de Salamanca, se recorrió con el Ejecutivo... Participamos en esa recorrida el Edil Gallo y yo y pudimos ver cómo es que se está organizando todo el Complejo Grutas de Salamanca.

Hay gran esperanza del Municipio de Aiguá. Cuando digo "municipio" no sólo me refiero al concejo y al Alcalde, sino al pueblo que integra el Municipio de Aiguá en este proyecto, de manera que pueda ser un ícono en el desarrollo futuro de esa zona que tiene un potencial enorme.

Si bien la redacción del pliego es responsabilidad del Ejecutivo, se consideró aquí, por parte de varios de los ediles integrantes de las comisiones que participaron, que era bueno tomar contacto con el pliego y hacer los aportes que correspondieran, a efectos de mejorarlo. De ahí surgieron algunas cosas que tienen que ver con la preservación de las áreas naturales.

La Edila Fernández Chávez manifestó preocupación con respecto a que haya una atención, por lo menos de emergencia, por el caso de que alguien se accidente en la visita al complejo.

También se hicieron aportes por parte del Edil Gallo, que tienen que ver con el contralor de la ejecución de esa licitación en el futuro. En particular nos preocupaba que fueran claras y transparentes las reglas de comparación de los oferentes, ya que aquí lo que interesa no es el precio, no es el canon, sino que se van a comparar propuestas y, en definitiva, los oferentes tendrán que presentar un plan para la explotación futura del complejo.

Se discutió además el tema del plazo, y allí hubo una propuesta del Edil Airaldi de que no fueran diez años, porque cuando se cumplieran esos diez años se estaría en el medio de un proceso electoral; sabemos que, sea por renovación o por adjudicación a un nuevo concesionario, es muy difícil realizar ese proceso en medio de un período electoral. De ahí salió un acuerdo por 12 años.

Debemos destacar que la Dirección de Turismo del Ejecutivo recogió todas las propuestas que hicieron los ediles de esta Junta Departamental, con el compromiso de incorporarlas al pliego. Cabe acotar que todos los partidos nos interiorizamos y trabajamos en el tema, y con mucha rapidez, porque esto sucedió en un plazo de 15 días, se fue al lugar, se visitó, se hicieron

aportes para el pliego y se acordó lo que se entendió podía ser una mejor solución para el tema.

Nos congratulamos por estar llegando así a la noche de hoy para votar este expediente. (m.b.r.p.)

Nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La señora Edila Fernández Chávez había pedido la palabra.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.

Simplemente quería hacer una consulta: nosotros firmamos el expediente, pero no escuchamos que se mencionara.

SEÑORA SECRETARIA.- Fue la primera que nombré.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, y las disculpas del caso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

EXPEDIENTE Nº 510/13. VISTO: Lo informado por las Comisiones de Turismo y Legislación, reunidas en forma integrada que este Cuerpo comparte, **LA**
JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE

:

1º) Conceder anuencia al Ejecutivo Departamental para extender por el término de 12 años el plazo de concesión a establecer en la correspondientes licitación, para la explotación comercial de los servicios de gastronomía, hospedaje y camping del Complejo Turístico Grutas de Salamanca. 2º) Establecer que en el respectivo pliego de condiciones, deberán tenerse presentes las sugerencias acordadas en reunión de dichas Comisiones con la Dirección General de Turismo de la IDM, a saber: a) cuidar y preservar la fauna y la flora del lugar, b) especificar aspectos de valoración de la licitación, c) determinar controles posteriores a la adjudicación, d) destinar el canon al Municipio de Aiguá, e) prever una respuesta rápida frente a urgencias médicas de cualquier índole. 3º) Pase al Ejecutivo Departamental a los efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos dos de Obras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos el criterio.

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 278/13: Gestionante, su consulta respecto a viabilidad de construir hotel en padrón Nº 11.094, manzana Nº 663 de Punta del Este.

EXPEDIENTE Nº 424/13: Gestionante solicita permiso para construir en el padrón Nº 26.066, manzana Nº 35, de Maldonado.

Ambos tienen informe favorable de la Comisión de Obras Públicas. Los dos informes están firmados por los Ediles Fermín de los Santos, Juan Sastre, Hebert Núñez y Andrés de León.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

EXPEDIENTE N° 278/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)
Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir un Hotel en padrón N° 11094 de la manzana N° 663 de Punta del Este, en los términos expresados en esta propuesta. 2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

EXPEDIENTE N° 424/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º)
Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir un bloque medio de viviendas en el padrón N° 26066 de la manzana N° 35 de Maldonado, en los términos expresados en esta propuesta. 2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 550/13: Intendencia Departamental solicita afectar y desafectar áreas del sector involucrado por proyecto de mensura y reparcelamiento, y consulta de viabilidad para construcción de diferentes obras en Punta del Este y Zona Franca.

Tiene tres informes de comisión.

El primer informe dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 8.732/13.

CONSIDERANDO: Que la propuesta de reparcelamiento del terreno compensa la superficie de las actuales calles, más los dos terrenos propiedad de la Intendencia Departamental, con la cesión de superficies equivalentes constituidas por el ensanche de la Avenida Aparicio Saravia, la continuación de la calle Leonardo Da Vinci y otra calle lindera con los padrones Nos. 3.731 y 10.273.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Autorizar al señor Intendente Departamental a desafectar del dominio público las fracciones identificadas como C, D y F, con una superficie total de 651 metros cuadrados, 1 decímetro cuadrado, según plano que luce a fojas 7 de autos del Ingeniero Agrimensor Gastón Pereira Esqueff; y permutar por el lote identificado como 3, compuesto por las fracciones denominadas B, E, G, H, J y L, con una superficie total de 20.332 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados. 2º) Aprobar el plano de mensura y reparcelamiento antes citado. 3º) Siga a la Comisión de Obras, como está dispuesto.

Este informe lo firman los Ediles Andrés de León, Daniel De Santis, Sergio Casanova Berna, Oribe Machado y la Edila Magdalena Zumarán.

El segundo informe dice:

VISTO: El siguiente expediente.

CONSIDERANDO: Las actuaciones que ilustran los presentes obrados y teniendo en cuenta que la propuesta se enmarca en la normativa aplicable a la zona según se desprende de los informes técnicos, esta comisión entiende que no corresponde brindar opinión sobre la viabilidad de la gestión. Tampoco es competencia de esta comisión evaluar y brindar opinión alguna sobre la propuesta urbana y el reparcelamiento compensatorio al que se hace referencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas RESUELVE: Que estos obrados sigan a estudio de la Comisión Asesora de Legislación, como se dispone.

Por la Comisión de Obras firman los Ediles Hebert Núñez, Juan Sastre, Federico Casaretto, Eduardo Elinger y Fermín de los Santos.

Por último, el de la Comisión de Legislación:

VISTO: El presente expediente.

CONSIDERANDO: Que se comparte en todos sus términos el informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

La Comisión de Legislación al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer suyo el informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial de fecha 11 de noviembre del presente año, glosado a fojas 23 de autos. 2º) Respecto a la viabilidad solicitada, se comparte lo informado por la Comisión de Obras Públicas en fecha 14 de noviembre de 2013, y corresponde que se expida la Intendencia Departamental. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

Firman los Ediles Roberto Airaldi, Juan Carlos Ramos, Daniel Ancheta, Alejandro Lussich y las Edilas Graciela Ferrari y María del Rosario Borges. (m.r.c.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

EXPEDIENTE N° 550/13. VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE:

1º) Conceder anuencia al Sr. Intendente Departamental para: Desafectar del Dominio Público las fracciones identificadas como “C”, “D” y “F”, con una superficie total de 651 m² 01 dm².

a) Permutar las referidas fracciones por el lote identificado como “3” compuesto por las fracciones denominadas “B”, “E”, “G”, “H”, “J” y “L” con una superficie total de 20322 m² 59 dm².

b) Aprobar en este acto el reparcelamiento que da lugar a lo autorizado en los Apartados a) y b) según plano de mensura del Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff, que luce a fojas 7 de autos.

2) No expedirse con respecto a la viabilidad de las construcciones a que se refiere en estas actuaciones, por entenderse que la propuesta se enmarca en la normativa aplicable a la zona.
3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 551/13: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto sobre recategorización de zonas suburbanas a urbanas en Maldonado y San Carlos.

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO: La Resolución del señor Intendente Departamental N° 8.482/13.

CONSIDERANDO I: Que existen varios barrios de la ciudad de Maldonado y San Carlos categorizados como suburbanos en los cuales no podrían aplicarse los planes de promoción de vivienda de interés social del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya que se exige que la zona a promover este tipo de vivienda esté categorizada como urbana.

CONSIDERANDO II: Que una recategorización de suelos suburbanos a urbanos en zonas que cuentan con normas de división de suelos y edificabilidad y que no las modifican, no producen modificaciones sustanciales, encontrándose prevista su posible revisión en el decreto departamental reglamentario de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en el Departamento de Maldonado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto N° 3.866.

La Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Aprobar el siguiente proyecto de decreto.

“Artículo único. Procédase a la recategorización de las zonas que se describen en las láminas denominadas suburbano a urbano en Maldonado –PDF– y suburbano a urbano en San Carlos –PDF– adjuntas a la Actuación N° 1 del presente expediente desde la categoría suburbana a la urbana y que se identifican como modificación propuesta de suburbano a urbano”.

2º) Siga a la Comisión de Legislación como está dispuesto.

Firman los Ediles Andrés de León, Magdalena Zumarán, Oribe Machado, Sergio Casanova Berna y Daniel De Santis.

VISTO: El presente expediente.

CONSIDERANDO: Que se comparte en todos sus términos el dictamen de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Legislación al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Hacer suyo el informe de la Comisión de Planeamiento de fecha 11 de noviembre del corriente año glosado a fojas 24 de autos. 2º) Adjuntar al expediente los dos planos que anteceden. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Daniel Ancheta, María del Rosario Borges, Manuel Melo, Roberto Airaldi y Alejandro Lussich.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

EXPEDIENTE N° 551/13. VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3923

:

1º) Procédase a la recategorización de las zonas que se describen en las Láminas (denominadas “Suburbano a Urbano en Maldonado.pdf” y Suburbano a Urbano en San Carlos.pdf”) adjuntas a la Actuación N° 1 del presente Expediente, desde la categoría Suburbana a la categoría Urbana; y que se indican como “Modificación propuesta de Suburbano a Urbano”.2º) Siga a la Intendencia Departamental, con las láminas adjuntas que forman parte del presente a todos sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 561/13: Intendencia Departamental solicita anuencia para proceder a la destitución del funcionario municipal ficha N° 4.085, por la causal que se invoca.**

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: Que de los antecedentes adjuntos surge el procesamiento sin prisión del funcionario ficha personal N° 4.085, dispuesto por sentencia dictada por el Juzgado Letrado en 1ra. Instancia de 2º Turno de la ciudad de San Carlos, imputado por la comisión de un delito de hurto en calidad de coautor habiéndose dispuesto como pena alternativa medidas sustitutivas.

RESULTANDO II: Que los hechos que motivaron este procesamiento se relacionan con la sustracción por parte de dicho funcionario de una tarjeta de crédito de la Red BROU perteneciente a una funcionaria y compañera del mismo y la posterior entrega del mencionado documento a otra persona, requiriéndole que extrajera el dinero existente en la cuenta bancaria correspondiente para ser repartido entre ambos.

RESULTANDO III: Que como consecuencia de dicho procesamiento, por Resolución N° 7.939/12 del señor Intendente Departamental, se dispuso la instrucción de un sumario administrativo, así como la suspensión preventiva del citado funcionario.

RESULTANDO IV: La Resolución N° 9.027/13 del señor Intendente Departamental solicitando la anuencia de este Legislativo para proceder a la destitución del funcionario citado en autos.

CONSIDERANDO I: Que de la prueba documental diligenciada en sede penal, como así también de acuerdo a las resultancias de la instrucción sumarial, surgen elementos de convicción suficientes para determinar que el funcionario sumariado con su proceder ha incurrido en una flagrante violación de los deberes de lealtad y honradez, establecidos en el Artículo 16 del Decreto departamental N° 3.828/07, Estatuto del Funcionario Municipal. (cg)

CONSIDERANDO II: Siendo independientes el proceso penal y el proceso disciplinario administrativo, el Ejecutivo Comunal está facultado para determinar la responsabilidad del funcionario, pues si bien el hecho imputado en la órbita judicial no se encuentra directamente vinculado con el desempeño de la función pública, su proceder se traduce en un claro desprestigio para la imagen de la Administración.

CONSIDERANDO III: En mérito a la entidad de la falta administrativa imputada y a la probanza diligenciada se entiende que su comportamiento es incompatible con la calidad de funcionario público.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 275, Numeral V de la Constitución de la República y por el Artículo 35, Numeral IV de la Ley N° 9.515.

La Comisión de Legislación en sesión de la fecha al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Conceder anuencia al señor Intendente para proceder a la destitución del funcionario municipal ficha N° 4.085. 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Firman los Ediles Juan Carlos Ramos, Roberto Airaldi, Daniel Ancheta, Manuel Melo y Alejandro Lussich y la Edila María del Rosario Borges.

(Durante esta lectura se retira el Edil Sebastián Silvera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

EXPEDIENTE N° 561/13. VISTO: Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **RESUELVE: 1º)** Concédese anuencia al Sr. Intendente Departamental para destituir al funcionario Sr. Henry Hugo Fernández Chávez (Ficha N° 4085). 2º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la urgencia de los expedientes.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

(Ingresa el Edil Sebastián Silvera).-

Antes de que se marchen, por ser la última Sesión de este año, quiero hacer dos o tres agradecimientos: a las funcionarias de Relaciones Públicas que trabajaron en su día, en el Día del funcionario municipal, para que tuviéramos una fiesta tan linda.

También quiero agradecerles y desearles mucha suerte a Mary y a Gabriela, porque hoy es su último día como pasantes en la Junta Departamental.

En mi nombre quiero desearles felices fiestas, feliz Navidad, feliz año.

Quiero agradecerles porque ustedes saben que en lo personal ha sido un año muy difícil y entre ustedes, los ediles de todos los partidos y los funcionarios, me han ayudado mucho a estar ocupada. Además de mi trabajo, acá me hacen estar ocupada muchas horas y eso hace que una no esté pensando y se pueda preocupar por trabajar para los demás. Muchas gracias.

A mi secretario, que me hace rezongar mucho, también un saludo.

Que el año que viene nos encuentre juntos y trabajando por el departamento.

Gracias.

(Aplausos).- (a.f.r.)

Siendo la hora dos y dieciocho minutos del día 18 de los corrientes y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.-

Sra. María Cruz

Presidente

Sr. Hebert Núñez

1er. Vicepresidente

Sr. Francisco Sanabria

3er. Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial